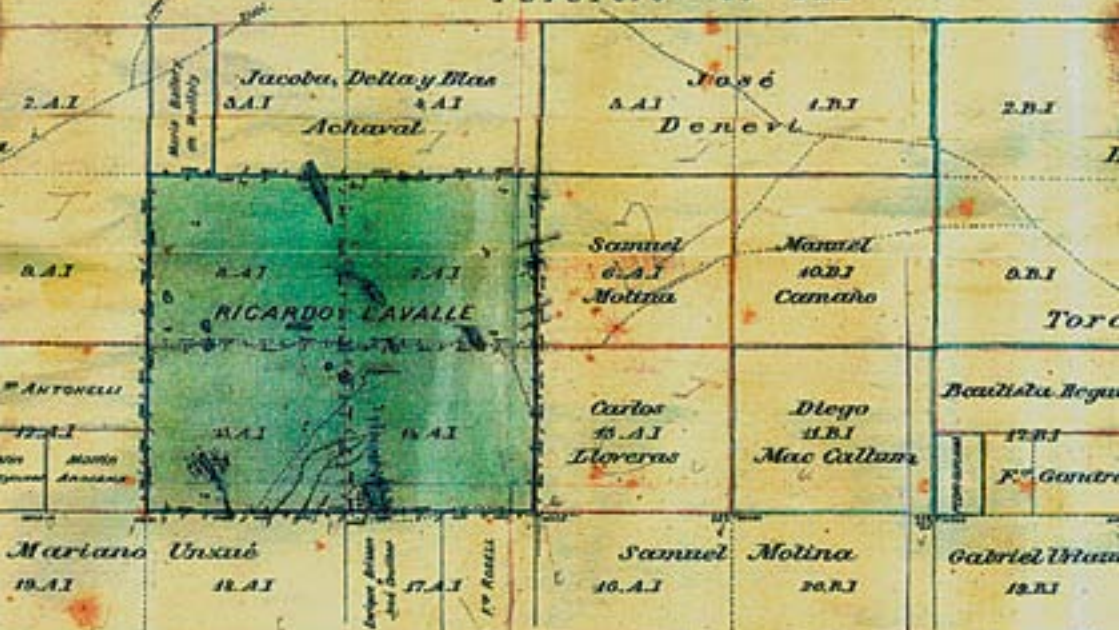


RECONOCIMIENTO
en las Secciones I y VII de la Pampa Central
para ubicar el terreno del Señor
— RICARDO LAVALLE —

SECCION I^a DE CORDOBA

Paralelo 35° Sud



Un caso particular
de valorización del espacio
de la zona noreste
del Territorio Nacional de La Pampa.
(1879-1930)

Viviana Beatriz Bongiovanni

2

Colección 2010

**Un caso particular
de valorización del espacio
de la zona noreste
del Territorio Nacional de La Pampa.
(1879-1930)**

Viviana Beatriz Bongiovanni

2

Colección 2010

Bongiovanni, Viviana Beatriz

Un caso particular de valorización del espacio agrario de la zona noroeste del territorio nacional de La Pampa 1879-1930. - 1a ed. - Santa Rosa : Fondo Editorial Pampeano, 2010.

85 p. ; 21x15 cm.

ISBN 978-950-9810-84-6

1. Historia Regional. I. Título
CDD 982.13

Fecha de catalogación: 13/12/2010

Dedicado a:
Mi esposo Adrián
y a mis hijos Victoria y Martín.

INTRODUCCIÓN

Tal como dice Eric Hobsbawm (1998) la destrucción del pasado, o más bien de los mecanismos sociales que vinculan la experiencia contemporánea del individuo con la de generaciones anteriores, es uno de los fenómenos más característicos y extraños de estos tiempos. En su mayor parte los jóvenes, hombres y mujeres, de este siglo crecen en una suerte de presente permanente sin relación orgánica alguna con el pasado del tiempo en que viven. Esto otorga mayor trascendencia a los historiadores que deben proponerse comprender y explicar por qué los acontecimientos ocurrieron de esa forma y qué nexo existe entre ellos. A partir de esta preocupación se buscó tratar de reconstruir la problemática agraria de la zona pampeana en el viraje del siglo XX que posibilitara conocer y hacer conocer la relación entre pasado y presente en un espacio particular y sus conexiones con el mundo.

Este espacio -localizado al noreste de la jurisdicción territorial de la que luego será Provincia de La Pampa y que actualmente limita con las provincias de Buenos Aires y de Córdoba- es una extensa llanura húmeda caracterizada por un clima templado y por una vegetación natural de pradera, con un régimen regular de lluvias y forma parte de la región pampeana según la división de regiones geográficas. La combinación de estos factores clima y fertilidad, la convirtió a partir de la apropiación estatal de las tierras, en un área propicia para la producción de granos y carnes (Ver mapa N° 1 en la página 7).

La Pampa, como territorio nacional, irrumpe en el escenario económico después de la mal llamada "Conquista del Desierto" realizada por el General Roca y fue uno de los sustentos económicos de la economía agro-exportadora de la conformación del Estado Argentino. La puesta en producción y la colocación de sus productos en la economía-mundo transformaron el espacio natural y construyeron un espacio acorde a las manifestaciones del capitalismo en el campo. Así, dentro de esta región a inicios

tar el latifundio, ni tampoco organizó una colonización dirigida y asistida. Los encargados de dividir las grandes extensiones fueron los mismos propietarios o empresas privadas en las primeras décadas del siglo pasado.¹

Para lograr los objetivos se divide el trabajo en tres capítulos: el capítulo 1 hace referencia a los aportes historiográficos para este caso particular, el capítulo 2 comenta la ocupación militar, subdivisión del territorio pampeano y de la posterior ocupación del espacio y puesta en producción de la zona noreste del territorio pampeano. Por último en el capítulo 3 se toma el caso particular de la propiedad de 40.000 hectáreas del Señor Ricardo Lavalle ubicada en la Sección I, Fracción A, lotes 7,8,13 y 14 del Territorio Nacional de la Pampa (Ver mapa N° 3 en la página 32).

Se consultaron los archivos de la Dirección General de Catastro (A. D.G. Catastro) y el Archivo Histórico Provincial (A.H.P.) en la ciudad de Santa Rosa, capital de la provincia de La Pampa. Se examinaron el archivo de la Comisión de Fomento de Falucho y el archivo personal del señor Carlos Rodrigo, historiador local que a través de los años ha recopilado gran cantidad de documentos históricos de la región. También la Biblioteca de la Cámara de Diputados de la Provincia de La Pampa, la Biblioteca de la Universidad Nacional de La Pampa y la Biblioteca Popular "Nicolás Avellaneda" de Realicó. De todos estos registros se han obtenido las fuentes necesarias para la realización de esta investigación.

Como el espacio es parte fundamental de este trabajo es que se incorporaron mapas, planos y esquemas de la época, como así también se elaboraron otros que posibilitan explicar mejor la temática.

Este trabajo es el resultado de una investigación inicia-

¹ Se considera como latifundio a las explotaciones de más de 5.000 hectáreas siguiendo a Pucciarelli (1985:254) y como pequeñas parcelas, a las unidades económicas mínimas necesarias para afrontar la actividad agrícola con posibilidades de éxito, que en nuestra zona es de 250 a 400has. (Maluendres;1995). Según Araoz (1991:43) en la década de 1880, parcelas menores de 5000 has. no eran rentables.

da en el año 2000 surgido de las preocupaciones planteadas en el Seminario Extracurricular en Historia Regional organizado por el Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río IV. Parte inicial del mismo fue presentada en las II Jornadas de Investigación Científica organizadas por el Departamento de Historia en noviembre del año 2001 cuyos aportes y sugerencias fueron muy significativos en la continuación de éste trabajo. Asimismo una síntesis de esta investigación fue evaluada por especialistas en historia de la región patagónica y presentada en las X Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia en la ciudad de Rosario en septiembre de 2005.

Los contenidos teóricos desarrollados en el presente trabajo fueron incorporados a un proyecto institucional de un colegio agropecuario muy cercano a Realicó (L.P.), en donde trabajo desde el año 2000 y por el cual se les enseña Historia Agraria Argentina a partir de 1880 y hasta la actualidad en el nivel polimodal.

bre la producción agrícola-ganadera de la época con la intención de resaltar el poderío económico del territorio.

Se conforma así, la visión tradicional de la historia de La Pampa, perspectiva histórica que tomaba al territorio como una sola unidad de estudio, vinculada generalmente a lo político-institucional y reforzando la visión del progreso económico del territorio pampeano sin reconocer diferencias regionales. Se constituía una especie de leyenda "optimista" sobre la realidad pampeana.

Enrique Stieben publicó en 1939 cinco conferencias radiales: El Pasado y el Presente de La Pampa como suplemento de la Memoria Gubernativa del General de Brigada Miguel Duval. Por ejemplo en la 2da. Conferencia, La Conquista de 15.000 leguas dice: "En 26 días queda despejada la pesadilla centenaria y cumplida una de las páginas más brillantes de nuestra historia" (1939: 17). Cita que muestra su pensamiento y su vinculación con el poder nacional.

Este mismo autor realizó el primer intento global de historiar el territorio en "La Pampa" (1946). El libro resalta la obra realizada por el gobierno del General Perón, utilizando la descripción histórica-geográfica y citando parcialmente las fuentes utilizadas.

En el año 1957 Ezequiel Ander Egg realizó una investigación demográfica utilizando los datos del II Censo Nacional (1895) que por primera vez fue censada La Pampa, el III (1914) y el IV (1947). Además aporta datos de relevamientos territoriales de los años 1912, 1920, 1935 y 1942. Se puede apreciar el desenvolvimiento, volumen, composición y distribución de la población de todo el territorio pampeano.

En las décadas del 60 y 70 comenzó una nueva forma de ver la historia regional a través de una novedosa visión encarada por profesores y maestros con formación literaria o geográfica, o desde una perspectiva económica como es el caso del profesor Julio Colombato que incursionó en la historia económica con sus

obras La crisis económica en la década del 30.

Asimismo, a comienzos de la década del 70 se fundaba el Instituto de Estudios Regionales dependiente de la Universidad Nacional de La Pampa siendo designado director el profesor Hugo Chumbita. El objetivo principal de este instituto era investigar la realidad y las necesidades de la región a partir de tres enfoques científicos: historiográfico, geo-económico y sociológico. Desde el punto de vista económico pensaban abordar la región y delimitar "la región económica pampeana". Enfocaron sus análisis desde la teoría de la dependencia y sus investigaciones fueron un valioso aporte por la recopilación sistemática de fuentes y de bibliografía existente. En el Archivo Histórico Provincial se pueden consultar copias transcriptas de las clases teóricas dictadas en el marco del Seminario de Historia y Geografía General (1974). Participaban de ese seminario Evar Amieva con el tema: La Pampa India, Julio Colombato con La Conquista del Desierto; Armando Forteza, con La colonización y Edgar Morisoli, con La Estructura socioeconómica 1900-1930. Sin embargo, este proyecto quedaría trunco por el proceso militar vivido en la región, pues el Instituto debió cerrar sus puertas.

Por este período, Armando Forteza, un historiador piquense, reconstruyó el proceso fundacional de los pueblos y, a partir de ello, ensayó una periodización pampeana. Entre sus principales obras se pueden citar "Reseña histórica de La Pampa" (1968) y "Proceso constitutivo de la población en La Pampa" (1979).

Pasaría tiempo hasta contar con un estudio global del pasado territorialiano generalizando el proceso histórico desde la geografía humana que fuera realizado por Fernando Aráoz, en su obra La Pampa Total (1991). Este trabajo aborda el acontecer de manera cronológica. Asimismo tiene una gran falencia, desde la perspectiva académica, pues no cita la documentación que utiliza.

Posteriormente se cuenta con la obra de Chaves de Festa, "Colonización agrícola en La Pampa (1880-1940)" publicado en 1993. Si bien es valiosa por la variedad de fuentes consultadas y

citadas y por la propuesta de un enfoque marxista-estructuralista de la cuestión económica, sin embargo, se rescató la periodización que la autora realiza de los cambios estructurales divididos en etapas: 1) Acumulación originaria que hace referencia a la explotación mensura y subdivisión de las tierras ocurridas de forma inmediata a la "Campaña del Desierto". 2) Poblamiento e integración territorial, que da énfasis en la creación de las condiciones para producir y en el ferrocarril como principal elemento unificador. 3) Colonización en masa, después de 1900 se comenzaba con la agricultura y con las fundaciones de pueblos y colonias. 4) Creación del minifundio, que se corresponde al inicio de la segunda década del siglo XX un verdadero mosaico de nacionalidades que dan forma a las colonias agrícolas. 5) Despoblamiento pampeano, a partir de la década del 30 (1993: 62-75).

Las investigaciones más especializadas en historia económica pertenecen a Miguel Guerín (1983) y actualmente a Sergio Maluendres (1995) que hicieron aportes teóricos con una visión crítica sobre la expansión agraria cuestionando viejos postulados de la visión tradicional.

Estos autores han fomentado los nuevos debates sobre la historia rural argentina. En el caso de Maluendres utilizó como objeto de estudio la zona sureste de la Pampa abordando el período 1879-1930, en su trabajo "Los agricultores de los márgenes de la región pampeana: mitos y realidades". El caso del Territorio Nacional de La Pampa analiza la imagen "pesimista" o "leyenda negra" muy generalizada mediante la cual se ha difundido que distintos factores estructurales, en especial el régimen de tenencia de la tierra y el sistema financiero y de comercialización sumergieron a los agricultores en una situación desesperada de la que no pudieron salir, cita en este caso el trabajo de Vélez (1937) y el de Gaignard (1966 y 1989). Este modo de interpretar la historia rural pampeana se impuso en la década del 60 y los autores utilizaban testimonios orales de personas que habían sufrido la crisis de la década del 30.

Maluendres (1995) retoma la imagen pesimista citada y analiza los principales postulados de la "leyenda negra" sostenida por varios años en la historiografía regional pampeana, logrando una aproximación más atenta a las especificidades que a las generalizaciones, y donde no están ausentes los comportamientos de los sujetos para el análisis.

Por su parte, Guerín realiza un estudio de la migración extranjera en la Pampa entre 1882-1980. Analiza los factores económicos y tecnológicos que atrajeron hacia La Pampa a gran cantidad de inmigrantes; utilizando la información proporcionada por los Censos de Población, nacionales y territoriales.

Jorge Etchenique en su obra Pampa Central (2001) incluye un capítulo referido a la Colonización privada y tenencia de la tierra: la colonización que hubo y la que pudo ser. Reflexiona con respecto a la participación del Estado que solamente lo hizo en el momento de la conquista del Desierto cuando entregó las tierras públicas a los suscriptores del empréstito (Ley 947 del año 1878). A partir de ese momento el Estado no dirigió ni asistió ningún tipo de colonización, lo que convirtió a La Pampa en los primeros años del siglo XX en un gran escenario de remates, un gran laboratorio de la competencia individual.

1.2) La Historiografía nacional.

En lo que respecta a la reconstrucción de la Historiografía agraria a nivel nacional, el ensayo de Barsky y Gelman, Historia del Agro Argentino. Desde la conquista hasta fines del siglo XX, brinda un panorama general de los estudios agrarios considerando principalmente la evolución de los factores económicos, así como la población y los actores sociales que intervienen en esos procesos (2001: 16).

Tal como lo cita Barsky (2000) en las décadas 1950/1960 primó la interpretación institucionalista. En ese sentido el libro de Miguel Angel Cárcano, Evolución histórica del régimen de la tierra pública (1810-1917) aportó un conocimiento general sobre

las leyes agrarias de ese período. También autores como Giberti y Oddone justificaron como causas del desarrollo de la estructura agraria de la gran propiedad o latifundio a factores institucionales y vieron como correlato de ello un uso irracional del suelo.

En la década del 70 una nueva corriente interpretativa dio un gran giro desde lo político-institucionalista a lo económico, basada en la apelación a la teoría neoclásica para explicar las particularidades del uso de la tierra en la pampa argentina como lo fueron Gallo, Ezequiel y Cortés Conde. Todo el análisis de la estructura de la propiedad se fundamentaba en condicionantes económicos y no en factores institucionales.

El libro de Romain Gaignard, *La Pampa Argentina. Ocupación, poblamiento, explotación de la conquista a la crisis mundial (1550-1930)* publicado en 1989, permitió una primera aproximación al objeto de estudio dado que se ocupa en su visión general de la Pampa Húmeda, deteniéndose puntualmente de la zona noreste del territorio de lo que será la provincia pampeana.

Con respecto a los nuevos enfoques de la historia económica rural argentina fueron de gran valor las investigaciones recopiladas en *Huellas en la Tierra* (1993) y en *Problemas de la Historia Agraria* (1995) del Instituto Estudios Historia Social (I.E.H.S.), Tandil. En ese sentido las investigaciones de Eduardo Miguez (1994) y Blanca Zeberio para la región bonaerense y Sergio Maluendres (1993), específicamente para La Pampa, permitieron dar un cambio de abordaje a los estudios pampeanos. Según Blanca Zeberio (1993: 209-214) la renovación de los estudios rurales se han venido produciendo en Argentina a partir de los años ochenta citando los aportes más reconocidos de Ezequiel Gallo; Hilda. Sabato; Roberto Cortés Conde y Eduardo Miguez.

De una mirada macro del espacio se pasa a una perspectiva más localizada. Cada uno de estos autores se ocupó de una zona específica considerando todos los factores económicos, la tierra, el trabajo, el capital, la producción agrícola y ganadera, la tecnología agropecuaria, los mercados, etc; así como la po-

blación y los actores sociales que intervienen en esos procesos. Se desterraron los postulados antagónicos de la visión tradicional que articulaba: chacra agrícola-minifundio con gran estancia ganadera desde el punto de vista económico y que la estructura social estaba fuertemente dualizada entre chacareros arrendatarios y estancieros rentistas que solo permitían el crecimiento económico de unos pocos en detrimento del resto de la población en su mayoría inmigrantes.

Zeberio postula por lo tanto, la necesidad de continuar el estudio de ciertos aspectos, intentando aprehender procesos sociales, actores y sus experiencias pero sin perder de vista el contexto, superando esa imagen de desarrollo armónico y sin conflictos que se había postulado. Es decir, pasar de una historia de las estructuras a otra centrada en los hombres y sus relaciones sociales.

Estos trabajos constituyeron, entonces, los antecedentes necesarios para el estudio que se pretende llevar adelante. Sobre la historiografía pampeana han aportado distintos datos significativos, aunque básicamente los nuevos enfoques de la historia económica rural Argentina contribuyeron a guiar la presente investigación.

Estos antecedentes posibilitan plantear algunos lineamientos para el estudio de la propiedad de 40.000 hectáreas del Ricardo Lavalle localizada en el Territorio Nacional de La Pampa. Por sus tierras cruzaba el Ferrocarril Gran Sud que lo conectaba al Atlántico por el puerto de Bahía Blanca y sobre el tendido de las vías férreas fundó la localidad de Falucho a inicios del siglo XX.

Por eso, es necesario plantear como se dio el proceso de apropiación de estas tierras por parte del Estado Nacional, es decir ocupación militar, subdivisión del territorio pampeano, distribución entre grupos hegemónicos y puesta en producción de la zona noreste del territorio pampeano. Esta temática será objeto del próximo capítulo.

CAPÍTULO 2

OCUPACIÓN Y VALORIZACIÓN DEL ESPACIO NORESTE PAMPEANO

El presente capítulo contiene dos partes. En la primera se hará mención a la cuestión de ocupación militar y reparto del territorio pampeano según la legislación emanada en el período y una segunda parte trata de la valorización económica de las tierras y puestas a producción para la economía capitalista y beneficio de los sectores terratenientes ya consolidados.

2.1) Ocupación militar y subdivisión del territorio pampeano.

2.1.1) Leyes agrarias.

Para comprender el proceso de incorporación de estas tierras a la producción nacional es necesario explicar brevemente la influencia recibida de la economía internacional. Era notable el aumento de la demanda de materias primas y de alimentos en el continente europeo y como habían aceptado la política económica de libre comercio esto generó mejores condiciones para las exportaciones latinoamericanas.

A partir de 1870 y hasta la Primera Guerra Mundial la exportación de capitales europeos fue proporcional a la expulsión de población. Argentina que formaba parte del área de países nuevos fue un cliente favorito para estos capitales que buscaban inversiones que pudieran obtener rentabilidades mayores. Argentina se transformó para Inglaterra, en la primera década del siglo XX, en el primer país de América del Sur (y en el segundo después de Estados Unidos) donde colocar sus inversiones. La mayoría de ellas se destinaron a transporte (ferrocarril y flota marítima) y a los medios de comunicación (telégrafo eléctrico).

Tal como lo afirma Barsky y Gelman (2001: 141-142) los países de la región americana exportaban un solo bien o producto en la década de 1910 que representaba más del 50% del total, lo cual hacía extremadamente vulnerables los ciclos del mercado. Argentina fue la excepción ya que exportaba en la misma época trigo, lino, centeno, cebada, maíz, carne congelada y enfiada, lana y cueros. También había diversificado los mercados en que colocaba sus productos, Gran Bretaña absorbía el 25% de las exportaciones argentinas y el resto se repartía entre otros países europeos.

La consolidación de esta nueva relación económica con los países centrales fue acompañada en casi todos los países hispanoamericanos por la organización de un orden político estable y un ordenamiento institucional. En Argentina los hombres de la generación del 80 fueron los encargados de establecer esa política, nombres como los de Bartolomé Mitre, Julio Argentino Roca, Carlos Pellegrini, Miguel Juárez Celman fueron los dirigentes políticos del país a fines del siglo XIX y principios del XX.

Julio Argentino Roca, quien fuera presidente de la Argentina durante dos períodos (1880-1886 y 1898-1904), tuvo como consigna de su gobierno "Paz y Administración". "Paz" significaba el respeto a la Constitución y a las leyes y "Administración" era sinónimo de organizar el Estado para impulsar la creación de recursos materiales y el desarrollo económico para garantizar el nuevo vínculo con los países europeos.

En su primer discurso del año 1881, sostenía:

"... Como habéis podido notarlo (dice a los miembros del Congreso), la paz más profunda, el orden y la libertad más completas reinan en toda la República, y nuestro crédito político y económico penetra en todos los pueblos y mercados europeos, que empiezan a creer por fin, hemos entrado en la época de la razón y la edad madura.

A la incertidumbre en que hemos vivido constantemente, aún en los períodos en apariencia más tranquilos, ha sucedido una confianza sin límites en el porvenir..."²

Los grupos dirigentes nacionales para imponer su modelo económico, basado en las exportaciones de productos agropecuarios (cereales y carnes) de las praderas templadas de la pampa húmeda, necesitaron ampliar el dominio territorial e incorporar más tierras a la producción nacional.

Ese fue el principal objetivo de la llamada Conquista al Desierto en el año 1879, campaña planificada y realizada por el General Julio Argentino Roca, antes de llegar a la presidencia.

El Estado Nacional no poseía las finanzas necesarias para enfrentar la empresa conquistadora, por lo que firmó un empréstito público a través de la Ley Nacional N° 947 conocida como "ley de frontera" o "de la Conquista del Desierto" del 5 y 16 de octubre de 1878.

Este instrumento legal autorizó la emisión de un adelanto mediante la suscripción de títulos u "obligaciones", rescatables a cinco años de plazo, en tierras públicas de los territorios a conquistar. Todos los suscriptores beneficiados con esta ley se inscribían con un determinado número de acciones (cada acción representaba una legua cuadrada, es decir, 2500 hectáreas) y se lo anotaba en los planos provisorios, hasta tanto se efectuara la mensura oficial. Los fondos obtenidos se utilizaron para financiar los gastos de la Campaña del Desierto de 1879.

La idea era conceder, a los suscriptores del empréstito, el privilegio de ser adquirentes preferidos de la tierra pública a precio bastante bajo, pero con pago anticipado. A fines de 1880 se suspendió la venta de tierras, por haberse financiado totalmente los gastos de la campaña.

² MABRAGAÑA, H, Los mensajes. (1810-1910). Bs.As., 1910. T IV, páginas 1-30. En Meroni, G: La Historia en mis documentos 3. Editorial Huemul (1997). Página 144

La “Conquista del Desierto” finalizó con el sometimiento de los indígenas³ y la incorporación de 15.000 leguas de tierras⁴ que fueron vinculadas inmediatamente al mercado nacional. El “desierto” fue “conquistado” y el ejército nacional impuso la soberanía del Estado Nacional hasta los Andes mismos.

Las tierras se dividieron en dos partes: La Pampa hasta el Río Negro y la Patagonia al Sur. La ley 1532 del año 1884, fijaba los límites definitivos de los Territorios Nacionales, corría la frontera sur del Territorio de La Pampa al Río Colorado y la Patagonia quedaba dividida en cuatro territorios: Río Negro, Neuquén, Chubut y Santa Cruz.

Los gobernantes las consideraron como un “desierto” que era necesario poblar y cultivar, pero en realidad distaba mucho de esas características según un informe que el Teniente Coronel Jorge Rohde le envía al Señor Presidente Dr. Miguel Juárez Celman del año 1889.

“La casi totalidad del territorio de la Gobernación, dice Pico, no es, en manera alguna, pampa ni desierto. No es una vasta ni uniforme llanura, como vulgarmente se cree, porque los accidentes topográficos, las ondulaciones del terreno, los médanos, las lomas y los montes varían a cada paso la perspectiva y estrechan y quiebran el círculo del horizonte. Tampoco puede llamarse desierto una extensa campaña, poblada por centenares de leguas de montes de árboles frutales y de maderas de construcción; en la cual crecen, y en ciertos parajes con gran abundancia, los mejores pastos; en fin, un territorio tan rico en lagunas permanentes y de agua abundante.

En medio de los montes, se extienden espacios más o

³ Es necesario aclarar que no desaparecieron todos los indígenas. Algunos grupos se establecieron en zonas inhóspitas, donde aún subsisten; otros se mestizaron con el blanco que ingresaba y se convirtieron en paisanos, en peones o puesteros de estancias.

⁴ ZEBALLOS, Es el título de su obra. (136)

menos grandes, desprovistos de árboles, que los indios llaman pampa. Estos campos alcanzan rara vez a una jornada. Las lagunas se hallan generalmente en el medio de estas pampas, o en las orillas de los montes.”⁵

El proceso de ocupación y apropiación del suelo pampeano estuvo reglamentado por la “Ley de Colonización” que había sido sancionada en el año 1876⁶. Esta ley codificó y unificó para todo el país las legislaciones existentes hasta el momento sobre tierras. La primera parte hacía referencia a la inmigración a la que buscaba atraer y proteger a través de la creación del Departamento Central de Inmigración. La segunda parte se ocupaba de la política de tierras creando una oficina de Tierras y Colonias que autorizaba la mensura, subdivisión y concesiones a particulares. En el capítulo tercero se hacía referencia a la donación, venta y reserva de la tierra.

Según la Ley de Colonización, el Poder Ejecutivo debía encargarse de establecer cuáles serían los territorios a colonizar teniendo en cuenta los centros poblados y las vías de comunicación con los lugares más importantes del país. Una vez preparada la sección se enviaría la familia. Para los primeros colonos la adjudicación sería gratuita. También se dejarían otros lotes para ser poblados y colonizados por empresas particulares. Esta ley refiere a diferentes sistemas de colonización que podían ser:

- a. Colonización directa por parte del Estado.
- b. Colonización indirecta por empresas particulares.
- c. Colonización en forma individual.
- d. Colonización particular avalada por el gobierno.
- e. Colonización por el gobierno provincial ayudado por el Gobierno Nacional.

⁵ RODHE, Jorge J: Descripción de las Gobernaciones Nacionales de La Pampa, del Río Negro y del Neuquén como complemento del Plano General de las Mismas. Buenos Aires. Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco. 1889.

⁶ La llamada Ley de colonización o Ley Avellaneda rigió durante cerca de 60 años –hasta los años 1940- el proceso de ocupación y apropiación de la tierra en la Argentina.

La permanencia de esta ley y sus posteriores modificaciones dio un marco de legalidad para la concentración de tierras en pocos propietarios, pues quedaron en manos privadas la cantidad de 5.118.304 hectáreas, según lo plantean Chaves de Festa (1993), Gaignard (1989:260-261) y Araoz (1988:11).

La apropiación de la tierra presenta diversos aspectos; el técnico (mensura y catastro), el político (a quiénes y cómo se entregó la tierra) y el jurídico (forma de entrega), los que incidieron en el uso de la tierra. Esta situación también modeló la economía y sociedad del territorio.

El poblamiento de La Pampa estuvo ligado directamente al régimen de la tierra pública y las leyes nacionales que lo encuadraron. Como antecedente lejano podemos citar la ley N° 28 de 1862 durante la presidencia de Mitre, que al nacionalizar los territorios que no estaban bajo la jurisdicción provincial, convertía en fiscales las tierras aún no apropiadas y explotadas, lo cual posteriormente se regirían por la Ley Avellaneda y la Ley de Fronteras. Esta última fue el instrumento legal que autorizó la emisión de empréstito que luego permitiría el dominio de estas tierras por parte de particulares.

También influyó en la entrega de tierras en La Pampa la ley de remate (1625/82). Esta disponía la subasta pública de títulos de propiedad y nuevas adjudicaciones de tierra. Dicha ley establecía que todos los que aspiraban a poseer tierras públicas debían cumplir con una serie de requisitos indispensables, como la obligación de poblar e introducir capital. Preveía también ciertas limitaciones destinadas a frenar la especulación con la tierra, dado que en cada venta nadie podía adquirir más de 40.000 has. Igualmente se ofrecían lotes agrícolas de 25 a 400 has. por persona, con la obligación de cultivar un quinto de la superficie en los tres primeros años.

Pero a pesar del carácter de esta ley, lejos estuvo de fomentar el poblamiento y la colonización, solamente favoreció la concentración fundiaria. En el Territorio de La Pampa se distribu-

ieron 2.400.000 has de tierras.

Finalmente, la ley N° 1628, sancionada el 5 de septiembre de 1885 conocida como Ley de Premios otorgaba tierras a los militares expedicionarios al Desierto. La cantidad que se les entregaba estaba íntimamente relacionada con el rango o cargo militar, es decir, cuanto mayor era la jerarquía del premiado, más cantidad de tierra era la que se le entregaba. Por ejemplo, a cada jefe de frontera se le concedían 8.000 has., a los jefes de regimiento 5.000 has., y así sucesivamente y en forma decreciente se llegaba hasta el soldado, a quien también se le hacía entrega de un título de propiedad de 100 has. para una chacra más un cuarto de manzana en un pueblo, más ración e implementos.

La misma ley sirvió para pagar con tierras una parte de las deudas que el estado mantenía con los proveedores del ejército. Gaignard (1989:245) señala que entre 1878 y 1885 los militares de todas las graduaciones no habían recibido un solo peso de su sueldo. En esas condiciones, la mayor parte de ellos revendió su título de propiedad a comerciantes, en tierras para pagar una parte de las deudas que habían acumulado. De hecho, las grandes fortunas terratenientes que ejercieron el poder en Buenos Aires supieron conservar las buenas tierras pampeanas y sólo le asignaron a los militares las zonas más secas de la pampa occidental y de la pampa septentrional.

En síntesis durante los años 1862 y 1921 se dieron una serie de leyes que buscaban reglamentar desde el Estado la distribución de estas tierras que a continuación se presentan en el siguiente cuadro:

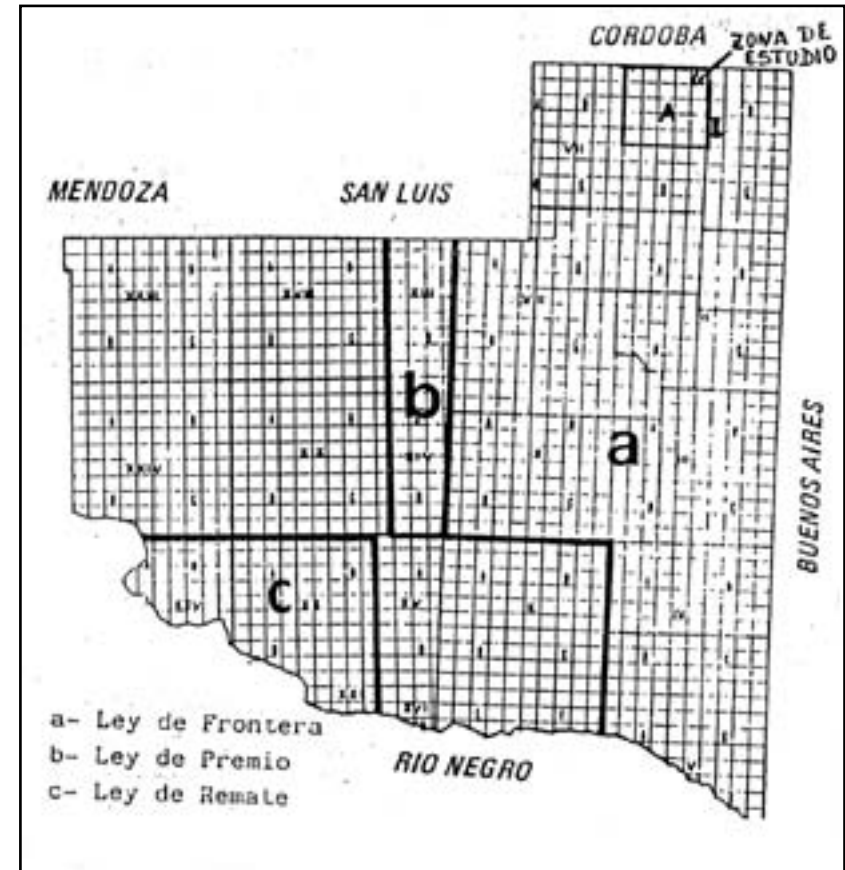
Cuadro Nº 1: Leyes agrarias entre los años 1862 y 1921.

AÑO	Nº DE LEY	CONTENIDO
1862	28	Se nacionalizan los territorios que no estaban bajo la jurisdicción provincial y convertía en fiscales las tierras aún no apropiadas y explotadas.
1876	817	Ley Avellaneda. Ley de inmigración y colonización
1878	947	Ley de Frontera. Empréstito público para financiar la Campaña al Desierto, por el cual se pagaría a los suscriptores con tierras en los lugares conquistados, la enajenación a áreas de cuatro leguas cuadradas y a un mínimo de tres áreas a nombre de una misma persona.
1882	1.625	Ley de remate público, clasificándose las tierras en campos de pastoreo y de agricultura. El comprador no puede adquirir más de 40.000 ha. Ni menos de 2.500 ha. por esta ley se enajenaron en el territorio dos millones y medio de hectáreas.
1884	1532	Fijaba los límites definitivos de los Territorios Nacionales.
1885	1.628	Ley de premios. Se recompensa a los jefes, oficiales y tropa participante en la Campaña al Desierto.
1889	2.641	Ley de venta de tierras públicas. Autorizaba al poder ejecutivo a vender tierras en Europa.
1891	2.784	Derogación de la ley 2641.
1903	4.167	Ley de venta y arrendamiento de tierras fiscales. La ley Avellaneda fue derogada. Regula la adquisición de lotes, impiden que estos fueran de más de 20.000 ha.
1908	5.559	Ley Ramos Mejía. Proponía el fraccionamiento de la propiedad en pequeñas parcelas y la asimilación rápida de los territorios federales. No fue promulgada.
1917	10.284	“Homestead”. También conocida como “Ley Costa”. Por esta ley se trataba de ayudar a todo ciudadano para que se convierta en propietario y brindarle seguridad y estabilidad.
1919	10.676	Ley de Colonización. El Banco Hipotecario Nacional acordaba préstamos por un monto de hasta el 80 % del precio de compra sobre fracciones destinadas a los agricultores, ya que en su mayor parte eran colonos arrendatarios y esta medida prometía hacerlos propietarios.
1921	11.170	Ley de arrendamientos rurales. Protegía al colono, en cuanto le aseguraba un contrato de arrendamiento, reconocimiento de las mejoras y un plazo, limitando además el desalojo y el embargo de sus bienes.

Fuente: Elaboración personal con datos obtenidos de diversa bibliografía.

En el siguiente esquema se muestra la influencia que tuvieron la ley de frontera del año 1878, la ley de remate público del año 1882 y la ley de premios del año 1885, en la entrega de la tierra pública del Territorio Nacional de La Pampa.

Esquema Nº 1:
Entrega de la tierra pública en el Territorio Nacional de La Pampa.



Fuente: Chaves de Festa, página 48.

2.1.2) Distribución catastral.

La organización catastral y las mensuras correspondientes sobre el terreno comenzaron cuando aún no se habían retirado los soldados de estas tierras. Llegaron los agrimensores del Departamento de Ingenieros Civiles con apremio en la entrega de tierras a sus titulares, que obligó a efectuar un rápido trabajo.

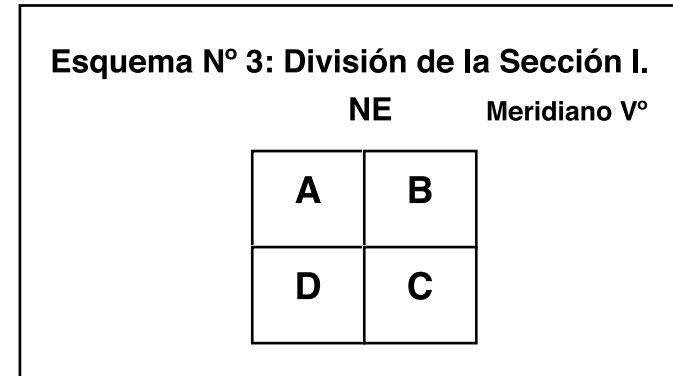
En el aspecto técnico la oficina de Tierras y Colonias dispuso que la trama catastral se debía organizar en secciones cuadradas de 100 kilómetros de lado, llamados en números romanos de norte a sur, partiendo desde el este.

Esquema N° 2: Localización de la Sección I en la división catastral.



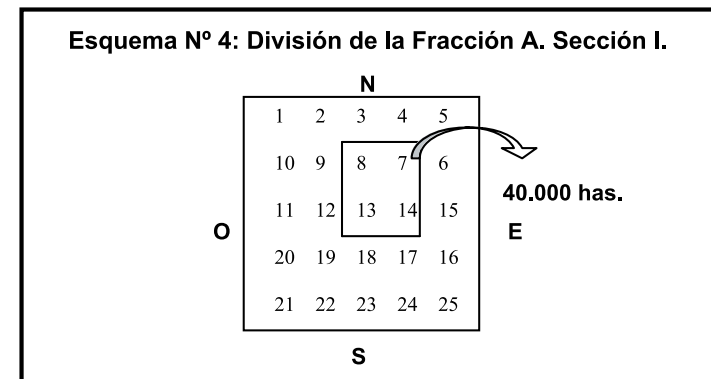
Fuente: Elaboración personal.

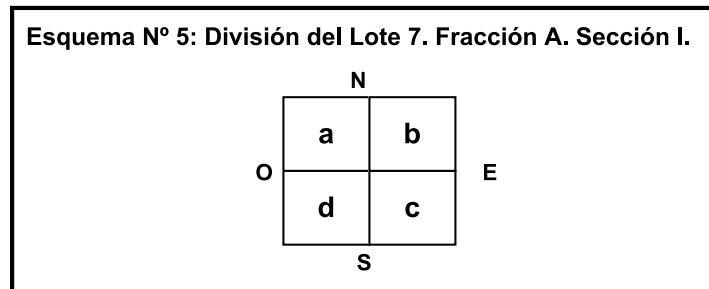
Cada sección se dividió en cuatro fracciones de 50 x 50, designadas con las letras mayúsculas A-B-C-D, desde el norte y en sentido de las agujas del Reloj.



Fuente: Elaboración personal.

Las fracciones se subdividieron en 25 lotes de 10.000 has, enumeradas en arábigos, correlativamente, desde el ángulo norte. A su vez cada lote incluyó cuatro parcelas de 2.500 ha designadas a-b-c-d, del mismo modo que las fracciones. Lo único existente para apoyar el trabajo era el amojonamiento del meridiano V, límite con la provincia de Buenos Aires.





Fuente: Elaboración Personal.

Encarada en tales condiciones, la mensura no se pudo lograr con exactitud. Los legisladores de Buenos Aires, tal como lo dice Gaignard (1989:235), se habían “olvidado” que la tierra es redonda y no se puede lograr realizar una cuadrícula perfecta tal como lo solicitaba la ley (Ver mapa N° 3 en la página 32).

Los agrimensores trataron de eludir la dificultad y tomaron como base los meridianos. Partiendo desde el oeste y otros desde el este, aunque nunca pudieron encontrarse en el centro. Por ello en la mitad del territorio pampeano aparecen secciones en forma de trapecios. Sin duda, que estos ingenieros realizaron una epopeya, les tocó actuar como verdaderos exploradores.

La mensura de la Sección I, en donde se encuentra la propiedad del Sr. Ricardo Lavalle, fue efectuada por el agrimensor Benjamín Domínguez, según decreto del 14 de enero de 1880. Domínguez había solicitado se le permita realizar la mensura de 400 leguas y fue aceptada por el General Roca el 15 de mayo de 1882.

Benjamín Domínguez dejó escrito en la diligencia de mensura lo siguiente:

“Al enterrarme al desierto, teniendo que recorrer el perímetro de la Sección I como operación previa, procuré no cargarme de proviciones (sic) para mucho tiempo, puesto que debía de regresar

al punto de partida, de donde me colocaba inmediatos a los recursos y podía rehacer mis proviciones (sic) al empear la división (sic) de lotes; para esto me fue imposible, porque carecía a la sason (sic) de baqueanos que guiansenme peones a los cambios de recursos, sino que también el estado de las caballadas, por las razones espuestas, estaban imposibilitadas, tanto para proceder a la división de lotes, como para marchar sin caminos con los rodados en busca de proviciones (sic), por lo que emprendí mi regreso a Sarmiento, habiendo tenido que dejar los carros y la mayor parte de la caballada en Huincarenancó o Laguna del Cristiano, por absoluta imposibilidad de marchar, adelantandome 3 peones para enviarles nuevos elementos de marcha y que prosiguiesen al poblado, y entre tanto proveerse de nuevas caballadas al mismo tiempo que organisase (sic) de nuevo la espedición (sic), de modo a no necesitar del triste contingente de la escolta”⁷

Al terminar el trabajo de los agrimensores cada propietario tuvo en sus manos el título de propiedad y la tierra apta para ser labrada.

En el siguiente mapa se puede observar el trazado rectilinear del territorio pampeano y se especifica el espacio objeto de estudio.

⁷ Archivo de la Dirección General de Catastro. Provincia de La Pampa. Mensura original de la Sección I. Plano N° 29. 1882.

Mapa N° 3: División catastral de la Provincia de La Pampa.



Fuente: Archivo de la Dirección General de Catastro (Santa Rosa. L. P.) en Araoz (1991)

2.2) Puesta en producción del espacio en la zona noreste del territorio pampeano.

2.2.1) Los primeros propietarios.

Al finalizar la "Conquista del Desierto", el espacio geográfico denominado Territorio Nacional de La Pampa se convirtió en una gran extensión con un "vacío demográfico".

Los primeros que valorizaron y ocuparon estas tierras (1880-1891) fueron en su mayoría peones de estancias bonaerenses, algunos estancieros, soldados de la campaña militar aqueñados, indígenas sometidos y habitantes de las provincias vecinas (San Luis, Córdoba y Mendoza). La agricultura, salvo una producción mínima para subsistencia de los pobladores, no tenía salida en el mercado internacional, ante la imposibilidad de transportarla. La tierra tenía un valor y debía generarse una economía comercial. La única posibilidad de valorización de los recursos existentes (pasturas, aguadas y campos despoblados) era la actividad pastoril, primero con ganado ovino y luego vacuno.

Otro dato importante fue el rápido aumento de la población entre 1890-1900 y el alto índice de masculinidad; esto es típico de las zonas fronterizas, en donde se produce un intercambio constante de habitantes. Citando a Araoz⁸ en el año 1895 en el Primer Censo Nacional había 25.915 habitantes.

Según la opinión de Guerin, el Estado Nacional no podía afrontar inversiones en transporte ni otorgar créditos a los agricultores. Fueron, básicamente, estancieros de la provincia de Buenos Aires quienes aportaron el capital necesario para incorporar rápidamente la tierra virgen pampeana al sistema productivo y también participaron de este negocio empresarios comerciales con fines especulativos. Todos los nuevos propietarios adquirieron más de 40.000 has. (1989:202)

⁸ ARAOZ, Fernando: Aspectos Geográficos. Apuntes para la geografía humana de La Pampa. Documentos de apoyo a la regionalización curricular. Subsecretaría de Educación de la provincia de La Pampa. (1991). Página 44.

El poblamiento de La Pampa moderna estuvo ligado o vinculado al régimen legal de las tierras públicas y a las leyes nacionales que lo encuadraron. Mediante la "ley de frontera" de 1878 el gobierno nacional abrió un registro de suscripción de tierras. Todos los suscriptores beneficiados con esta ley se inscribían con un determinado número de acciones (cada acción representaba 2.500 has) y se los anotaba con un número en los planos provisionales hasta que se efectuara la mensura oficial. Se puede observar en los documentos un alto grado de improvisación, ya que es común encontrar correcciones sin ningún tipo de aclaración.

De acuerdo a este marco legal y según las investigaciones consultadas se puede afirmar que se adueñaron de la mayoría de las tierras pampeanas los hombres vinculados con el gobierno nacional.

Asimismo, el autor pampeano Armando Forteza (1968:26) cita un dato estadístico que muestra que entre los años 1879 y 1903 este extenso territorio pasó a ser patrimonio de 1843 personas, situación que se mantenía en 1914 cuando se realizó el Censo Nacional.

En el año 1889 se había publicado la Descripción de las Gobernaciones de La Pampa, del Río Negro y del Neuquén como complemento del plano general de las mismas, editada en Buenos Aires y cuyo autor era el Teniente Coronel del Estado Mayor, don Jorge J. Rodhe. (Ver Lista de Propietarios en la página 48)

En dicho trabajo se da la nómina completa de los propietarios de tierras de la gobernación de La Pampa señalando el número del o los lotes correspondientes, como así también la fracción y sección a que pertenecían. Allí figuran poco más de 400 propietarios, que en realidad son muchos menos, si se tienen en cuenta que numerosos lotes con distinta ubicación, tenían los mismos dueños. Además se observan grandes extensiones de tierra en manos de pocos dueños en las secciones ubicadas en la zona fértil; mientras que en las secciones áridas se encuentran tierras sin dueños que se consideran fiscales (por ejemplo en el

actual departamento de Caleu-Caleu y Lihuel-Calel).

2.2.2) La valorización de la tierra en La Pampa

Los nuevos propietarios que vivían la mayoría de ellos en Capital Federal vieron valorizadas sus tierras, fundamentalmente con la llegada del ferrocarril junto con los primeros migrantes extranjeros que ingresaron en la zona y a partir de ese momento comenzaron la subdivisión y posterior loteo de sus posesiones.

A principios de siglo XX geográficamente puede apreciarse un gran cambio, la mayoría de la población se desplaza hacia el norte en tierras con mejores condiciones climáticas y con la rápida difusión del transporte ferroviario en la zona fértil de La Pampa. Este espacio que engloba la zona de estudio se convertía así en agrícola de la mano del monocultivo, el trigo.

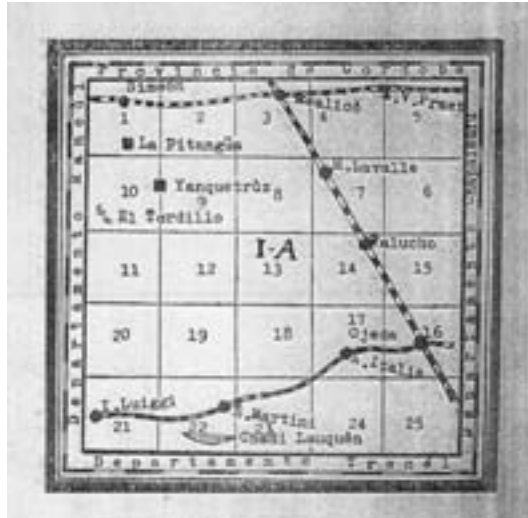
La mano de obra era extranjera, e ingresaron en calidad de arrendatarios o aparceros en su mayoría y unos pocos se convertirían en pequeños propietarios. El sistema de aparcería y de arrendamiento⁹ se transformó en una alternativa de mejoramiento económico muy conveniente para aquellos trabajadores criollos o inmigrantes europeos que buscaban transformarse en chacareros, puesto que con un escaso capital inicial podían transformarse en pequeños productores utilizando el factor más abundante para ellos: la fuerza de trabajo familiar. (Zeberio: 1993;316)

Aceleradamente se produjeron fundaciones de pueblos y colonias y a su vez loteos de sus tierras cercanas. En ese proceso en el ramal del Ferrocarril Oeste (FF.CC. O) que vinculaba a Buenos Aires con Mendoza se fundaron los siguientes pueblos, Rancul y Adolfo Van Praet en 1903, Quetrequén en 1904, Maissonave en 1905, Realicó en 1907 y Coronel Hilario Lagos en 1911. Y en el ramal del FF.CC. Pacífico que conectaba a Bahía Blanca con Justo Darack (San Luis) se cruzan ambas líneas ferroviarias en Rea-

⁹ En el sistema de arrendamiento se realiza el pago en dinero y en el de aparcería se paga con un porcentaje de la producción.

licó. Se fundaron sobre la línea del Pacífico (así se llamó a partir de 1912, el ramal ferroviario del Sud), Ricardo Lavalle y Falucho en 1908, entre otros.

Plano N° 1: Pueblos del NE pampeano.



Fuente: Tello, Eliseo (1942) Territorio Nacional de La Pampa Central. Pág. 127

Loteos, subdivisiones, tendido de líneas férreas, inmigración y fundación de pueblos están indisolublemente unidos en un proceso global que transformó el aspecto y la organización del espacio geográfico.

2.2.3) El Noreste pampeano y el proceso de poblamiento

La valorización de la tierra comienza con la necesidad de poner en producción y posteriormente generar ingresos en la circulación. En ese sentido el proceso de poblamiento en el noreste pampeano -siguiendo a Araoz y a Guerin -puede graficarse de la siguiente manera: un estanciero o compañía de tierras hace interesar a una empresa ferroviaria para que prolongue o construya

sus líneas férreas atravesando sus tierras. El ferrocarril acepta y realiza acuerdos cuando se asegura una determinada cantidad de cargas, en este aspecto es que participa el "pionero"¹⁰ quien aporta capital y se compromete a enviar toda su producción por ese medio. Fueron considerados "pioneros" en esta zona Tomás Mullally en Realicó, Francisco Aiassa en Adolfo Van Praet y Ricardo Lavalle en Falucho. El señor Tomás Mullally era de origen irlandés y parte de los campos de su propiedad se lotearon para formar el pueblo de Realicó. (Rodrigo:1981).

Es necesario aclarar que estos momentos era escaso el número de ganado para transportar y menor aún el porcentaje de personas. Se apostaba a la producción agrícola a futuro para encarar esta empresa. Dentro de los límites de su propiedad se construyeron una estación ferroviaria que por lo general lleva el nombre del propietario estanciero o de su mujer. Este es el caso de Ricardo Lavalle que puso su nombre a la primera estación ferroviaria que pasó por su propiedad.

Generalmente el propietario de las tierras reservaba la zona cercana a la estación, para el loteo de solares y posterior remate realizando la publicidad en las provincias vecinas (Córdoba, San Luis, Mendoza y Buenos Aires) y especialmente en Capital Federal. Se intentaba la fundación de un pueblo que podría prosperar. En las chacras cercanas (pequeñas parcelas de 100 a 200has.), se trataba de atraer familias de colonos (en general inmigrantes europeos) para que se dedicaran a la agricultura.

Además surgieron variados servicios privados para satisfacer a los nuevos pobladores: almacén de ramos generales, bar, pulpería, talleres, hoteles, etc. Y progresivamente aparecieron los servicios públicos: escuela, comisaría, estafeta, el telégrafo del

¹⁰ El término "pionero" es utilizado de acuerdo a la definición de Turner por Araoz (1988) y otros autores pampeanos. El "pionero" se caracterizó por el espíritu individualista en el esfuerzo y en el logro. Se rescata a través de su existencia la capacidad del individuo para transformar el medio, para obtener dominio sobre él, para convertirse en propietario, y luego en rico propietario, o por lo menos, en feliz poseedor del fruto generoso de su trabajo en Hebe Clementi: la Frontera en América.

ferrocarril, parroquia, médico y las “Sociedades de Socorros Mutuos”.

Al poco tiempo los pueblos de aquella época contaban con un buen número de habitantes, en algunos casos mayor que en la actualidad, por ejemplo Falucho en 1912 tenía 542 personas, Adolfo Van Praet: 1235 y Maissonave: 618 (Guerín: (1983:233)¹¹. Esta situación se daba como consecuencia de que muchas personas prestaban servicios para el trabajo agrícola (transporte y acarreo de granos, etc.) que exigían gran cantidad de personal: carreros, estibadores, bolseros, albañiles, etc.. Esta gente no tenía empleo permanente, eran trabajadores estacionales para la época de cosecha pero luego permanecían en la localidad y vivían de trabajos ocasionales o de “changas”.

Al celebrarse el cincuentenario de la fundación de una localidad pampeana, ubicada a pocos kilómetros de Realicó –Ingeniero Luiggi- en una publicación conmemorativa se dice:

“Cuéntase que en los momentos iniciales del remate de terrenos, fue singular el interés de los adquirentes quienes doblaban las ofertas con ritmo acelerado y sin pausas. Fuese por la grande y hábil propaganda realizada por Eduardo Chapeaurouge (era rematador y cinco años antes había fundado General Pico), fuese por la fibra de los hombres de entonces, fuese por la confianza que inspiraban estas tierras a primera vista, lo cierto es que centenares de hombres se orientaron hacia esas latitudes, muchos de ellos sin mate y hasta sin los recursos necesarios para levantar una precaria vivienda, pero todos animados de una fe poderosa que les permitió encarar las obras iniciales y llevarlas a cabo cumplidamente, haciendo brotar pueblos como por milagro...”

¹¹ Actualmente estos pueblos apenas pasan los 200 habitantes.

Gran parte de estas tierras fueron ocupadas por propietarios vinculados a la producción ganadera ovina primero y bovina posteriormente, en menor medida a la producción agrícola. A partir del 1900 que comenzó la explotación agrícola a gran escala con el trigo, coexistieron diversas formas de explotación de la tierra, entre las que alcanzaron relevancia dos sistemas vinculados a la expansión de las explotaciones familiares. El sistema de aparcería y de arrendamientos y los procesos de colonización fueron tanto públicos como privados. Ambos estilos de explotación del suelo se dieron en la zona noreste del territorio pampeano

En cuanto a la colonización, teniendo en cuenta la opinión de Etchenique y otros autores pampeanos, en esta zona no se encuentra colonización pública, sino privada en forma de “colonias” que era la simple división de una gran propiedad en múltiples lotes que se ofrecían a los agricultores encargados de roturar la tierra y sembrarla. Como los agricultores no disponían de dinero y tampoco existían créditos financieros para comprar, las alquilaban con la promesa de la venta por parte del dueño.

Esto la diferencia de otras regiones, por ejemplo en 1886, la Provincia de Buenos Aires dictó la ley que creó los partidos de Villarino, Puan, Adolfo Alsina, Guaminí, Trenque Lauquen y General Villegas. Esa misma ley señaló los ejidos y dispuso la expropiación de terrenos para la fundación de pueblos. Si la Nación hubiera procedido de igual forma, las secciones de la pampa contigua a esos partidos lindantes con el Meridiano V, contarían con grandes extensiones agrícolas explotadas por pequeños agricultores propietarios según consta en una nota del periódico La Autonomía de Santa Rosa (L. P.) del 4 de febrero de 1915, citado por Jorge Etchenique (2001:81)

A raíz de esta colonización unilateral y particularmente interesada es que se vio afectada la capacidad productiva de la región. Los colonos se constituyeron en un elemento sin arraigo y cariño a la tierra ya que su trabajo no era recompensado adecuadamente. La mayoría de ellos eran arrendatarios, según esta-

dísticas que presenta Alberto Grassi (1929:82-83). Con un total de 5.700 agricultores, -1.603 son propietarios y 4.089 arrendatarios y el resto eran poseedores sin títulos-, el Territorio Nacional de La Pampa se encontraba en tercer lugar, con respecto al resto del país, como productora de trigo, lino, avena y centeno, siguiendo a las provincias de Buenos Aires y Córdoba.

El fenómeno interrelacionado de latifundio, ferrocarriles, creación de pueblos y colonización persistió en las primeras décadas del siglo XX y el Estado Nacional no ejerció ningún control.

Uno de los intentos de poner freno o prevenir situaciones de este tipo provino del diputado nacional Castellanos, quién en 1903 redactó un proyecto de ley creando un impuesto especial sobre los latifundios, entendiendo por tal todo terreno de propiedad con una extensión superior a las 10.000 has. Este impuesto, aplicado en territorio pampeano, "es abonado en la casi totalidad de los casos en la Capital Federal donde residen la mayoría de los propietarios rurales", afirmaba la Memoria de la Gobernación publicada en 1905. Y prosigue: "Se abona sobre la base de una evaluación que no solo es reducidísima sino que data de mucho años atrás, es decir de cuando los campos de la Pampa Central eran desconocidos y reputados poco menos que improductivos".¹²

Se descartaba entonces la colonización dirigida y asistida desde el Estado, lo que suponía la "protección" y "seguimiento" tanto del propio colono como de su producción. La Pampa se convertía así en un gran "escenario de remates" y en un "laboratorio de competencia individual", tal como lo dice Jorge Etchenique (2001:82).

El proceso de poblamiento en el noreste pampeano, entonces; estuvo marcado por estas características: concentración de tierras en pocas manos entre los adjudicatarios del empréstito de 1878. Estas tierras se convirtieron en un gran vacío demográfico que había que ponerlo a producir para realizar esa tarea llega-

¹² Etchenique, J: Op. Cit. Página 81

ron hombres que se los denominó "pioneros" de la provincia de Buenos Aires (en su mayoría) en calidad de propietarios y como peones trabajadores de las provincias vecinas.

La valorización de la tierra se logró con la llegada del ferrocarril y de inmigrantes europeos a principios del siglo XX. Estos nuevos habitantes no pudieron acceder a la propiedad inmediatamente y se convirtieron en arrendatarios o aparceros.

Si bien el Estado nacional actuó activamente en el momento de entregar la tierra pública a manos de los adjudicatarios del empréstito, a principios del siglo XX adoptó una posición liberal y dejó en manos privadas todo el proceso de puesta en producción y valorización de las tierras del entonces Territorio Nacional de La Pampa.

CAPÍTULO 3

UN CASO PARTICULAR: LA PROPIEDAD DE RICARDO LAVALLE

Este capítulo analiza el caso particular de la propiedad de Ricardo Lavalle ubicada en la Sección I, fracción A, lotes 7, 8, 13 y 14 del Territorio Nacional de La Pampa.

La propiedad de Ricardo Lavalle de 40.000 has. surgió al finalizar la "Conquista del Desierto" en la zona noreste del Territorio Nacional de denominada por entonces, "Pampa Central".

Primeramente se comentará como se unificó la propiedad de Ricardo Lavalle; quién fue Ricardo Lavalle y como se consiguió formar el pueblo y poner en producción esas tierras y los intereses de esta familia en particular. Por último se mencionará la puesta en producción a través de establecimientos productivos propios (las estancias) o colonias, en donde se incorporaba mano de obra en calidad de arrendatarios y la relación con el mercado interno y las vías de circulación.

3.1) La propiedad de Ricardo Lavalle.

Se puede ubicar la propiedad citada a partir del año 1882 en la primera lista de primeros adjudicatarios que acompañaba la mensura del Territorio Nacional de La Pampa al finalizar la "Conquista del Desierto". Los lotes 7 y 8 de la Sección I, Fracción A aparecen como propiedad de Juan Tood. El lote 13 es de propiedad compartida entre Marcelino Ugarte con 7500 has. y Juan Tood con 2.500 has., éste último a su vez aparece como propietario del lote 14 (Ver primera Lista de primeros Adjudicatarios en la página 44).

Esta lista es acompañada por una lista aclaratoria o mejor dicho una hoja en donde se habían realizado algunas correcciones con bastante desprolijidad ya que tacharon y escribieron al costado, este dato puede indicar el grado de impunidad con que se ma-

nejaban los hombres de aquella época al repartir la tierras públicas (Ver segunda Lista de Adjudicatarios corregida en la página 45) .

1ra. Lista de primeros Adjudicatarios (1882).

Sección I		17	
Adjudicatarios		Superficie de las parcelas adjudicadas	
10	1 Eugenio Mattaldi	10000	4 5475-35-70
9	2 Eugenio Mattaldi	10000	4 5475-05-21
1	3 Juan Fodé	10000	4 2002-16-20
2	4 Juan Fodé	10000	4 2075-36-10
1	5 José Leneri	10000	4 9230-07-71
10	6 Carlos Gloveras	10000	4 10000
11	7 Juan Fodé	10000	4 10000
12	8 Juan Fodé	10000	4 20000
13	9 Eugenio Mattaldi	10000	4 10000
14	10 Eugenio Mattaldi	10000	4 2912-50
15	11 Pedro Acosta	10000	4 2927-50
16	12 Pedro Acosta	10000	4 10000
17	13 Marcelino Ugarte	5000	2 2500
18	14 Juan Fodé	10000	4 10000
19	15 Carlos Gloveras	10000	4 10000
20	16 Roberto J. Runciman	10000	4 10000
21	17 Marcelino Ugarte	10000	4 10000
22	18 Marcelino Ugarte	10000	4 10000
23	19 Marcelino Ugarte	10000	4 10000
24	20 Juan Fodé	5000	2 2500-50
25	21 Marcelino Ugarte	10000	4 2927-50
26	22 Marcelino Ugarte	10000	4 10000
27	23 Marcelino Ugarte	10000	4 10000
28	24 Marcelino Ugarte	10000	4 10000
29	25 Roberto J. Runciman	10000	4 10000
		50000	100 200 145 50

LISTA DE LOS ADJUDICATARIOS según la Mensura del Territorio Nacional de La Pampa.
Sección I.
Superficie: 992 284has 64 áreas 24 cc. 67mreas 40dm².
Fecha de mensura: 1882.
Agrimensor: Benjamín Domínguez.
Aprobación: Mayo 6, de 1882.

Fuente: Archivo de la Dirección General de Catastro (Santa Rosa. La Pampa)

2da. Lista de primeros adjudicatarios corregida (1882).

Sección A		17	
Adjudicatarios		Superficie de las parcelas adjudicadas	
10	1 Eugenio Mattaldi	10000	11 2090-26-35-70
9	2 Eugenio Mattaldi	10000	11 2075-05-21
8	3 Juan Fodé	10000	11 2002-16-20
7	4 Juan Fodé	10000	11 2075-36-10
6	5 José Leneri	10000	11 9230-07-71
50	6 Carlos Gloveras	10000	11 10000
51	7 Juan Fodé	10000	11 10000
52	8 Juan Fodé	10000	11 20000
53	9 Eugenio Mattaldi	10000	11 10000
54	10 Eugenio Mattaldi	10000	11 2912-50
98	11 Pedro Acosta	10000	11 2927-50
99	12 Pedro Acosta	10000	11 10000
96	13 Marcelino Ugarte	5000	3 2500
95	14 Juan Fodé	2500	1 2500
94	15 Juan Fodé	10000	11 10000
93	16 Carlos Gloveras	10000	11 10000
138	17 Roberto J. Runciman	10000	11 10000
137	18 Marcelino Ugarte	10000	11 10000
136	19 Marcelino Ugarte	10000	11 10000
135	20 Marcelino Ugarte	10000	11 10000
134	21 Marcelino Ugarte	10000	11 10000
133	22 Juan Fodé	5000	2 2500-50
132	23 Marcelino Ugarte	10000	11 2927-50
131	24 Marcelino Ugarte	10000	11 10000
130	25 Roberto J. Runciman	10000	11 10000
		50000	100 200 145 50 96

Fuente: Archivo de la Dirección General de Catastro (Santa Rosa. La Pampa)

En el año 1884, según el plano de los Territorios Nacionales con sus ubicaciones, editado por el Departamento de Ingenieros Civiles de la República Argentina, publicado por Stiller

& Laars los cuatro lotes en cuestión aparecen como propiedad de Marcelino Ugarte a partir de este momento se encuentra “la propiedad unificada” (Ver Plano de los Territorios Nacionales de Stiller & Laars en la página 46).

Los “compradores”, según relata Gaignard (1989) no conocían las tierras en que habían invertido y para facilitarles la tarea el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nación les hacía entrega de una copia del plano topográfico de la mensura de la Sección y les ubicaba las tierras de su propiedad.

Plano N° 2: Plano de los Territorios Nacionales de Stiller & Laars (1884)



Fuente: Archivo de la Dirección General de Catastro (Santa Rosa. La Pampa).

Si bien en 1884 según el plano de Stiller & Laass los lotes eran propiedad de Marcelino Ugarte, en 1885 en el duplicado de mensura de la propiedad de Ricardo Lavalle aparecen como propiedad de Manuel Cobo. Seguramente al realizar las nuevas listas de adjudicaciones de tierras (hay que recordar que las anteriores eran provisorias) le correspondieron a este nuevo adjudicatario los lotes 7, 8, 13 y 14. Fracción A. Sección I.

Continuando con la ubicación, se tiene en cuenta el extracto de títulos de la propiedad de Ricardo Lavalle y aparece como dueño Manuel J. Cobo en julio de 1885 que dice:

“El Superior Gobierno de la Nación otorga título de propiedad a favor de Don Manuel J. Cobo de los lotes 7,8,13 y 14 fracción A de la Sección I de Tierras Nacionales, siendo estos cuatro lotes unidad y afectando la forma de un cuadrado con una superficie total de 40.000 has”. (Archivo de la Dirección de Catastro. Santa Rosa. L.P.)

En el mismo consta que el 19 de agosto del corriente año el Sr. Cobo declara la venta de los lotes a Ricardo Lavalle (a ellos los unía una relación de parentesco ya que Lavalle estaba casado con la hija de Cobo). Los linderos que figuran en el edicto de mensura coinciden con los datos aportados por el plano de Stiller & Laars (1884). Este dato también es corroborado en la donación de tierras que realizan los herederos de Ricardo Lavalle para fundar la localidad de Falucho cumpliendo con la decisión que había tomado su padre (Archivo de la Comisión de Fomento de Falucho).

En el año 1889 el Teniente Coronel de Estado Mayor Jorge J. Rohde en la descripción de las Gobernaciones Nacionales de La Pampa, del Río Negro y del Neuquén, como complemento del Plano General de las mismas incorpora la lista de propietarios y el Sr. Lavalle figura como dueño de los cuatro lotes (Ver tercera lista de propietarios en la página 48) .

3ra. Lista de Propietarios del Territorio de la Pampa (1889).

Lista de los Propietarios del Territorio de la Pampa

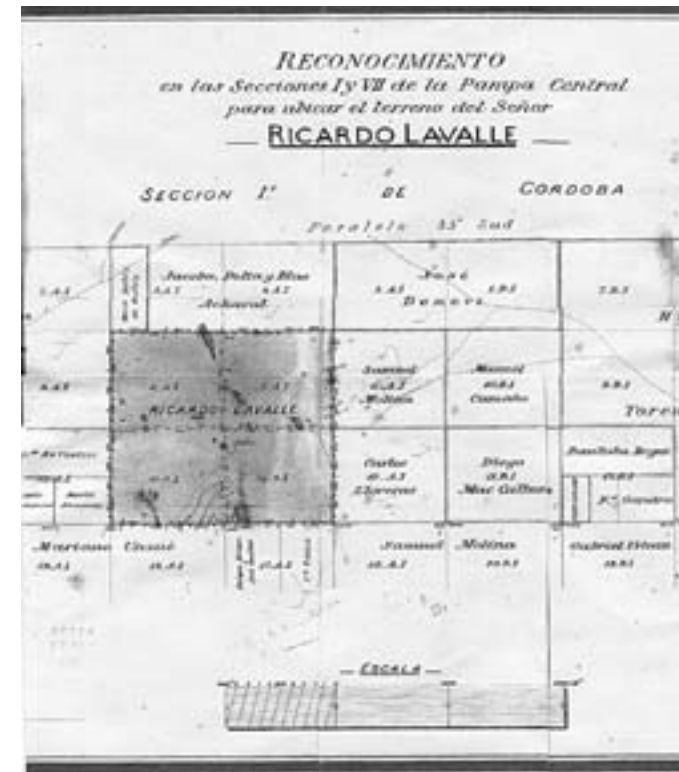
AVALUACION PARA LA CONTRIBUCION DIRECTA

SECCION 1ª		SECCION 2ª	
Avaluacion \$ 4.500 legua		Avaluacion \$ 3.500 legua	
LETRA A	Letra 18-17 Melchor Bellinzoni 18 Papaleou Urbere 19 G. W. Robert 20 Harry T. Thomas 21 E. Brown 22-23 J. H. Read 24-25 Clóvis E. Larriva	LETRA A	Letra 5 Antonio Estroen 6 Compañía Tierras de la América del Sud (Limit.) 7-8 N. J. Bower 9-14 Compañía Tierras de la América del Sud (Limit.) 15 Francisco Quintana
LETRA B	Letra 1-4 Martín Inzaola y Eugenio Mattalá 2-4 Juan Ford 5 José Deserti 6 Samuel Molina 7-8 Ricardo Lamalle 9-10 Martín Inzaola y Eugenio Mattalá 11 José J. Machala 12 W. Hitchinson 13-14 Ricardo Lavalle 15 Clóvis Lloveras 16 Roberto J. Escudé 17 Alfonso Godet, E. Brisson y José Dreyfus 18-19 Mariano Usual 20 José J. Machala 21 Ignacio y Cibeiro 22-23 Mariano Usual 24 Florentina C. de Lagrón, Augusto Grady, Horacio Baraldi y José Galati 25 Roberto J. Escudé	LETRA C	Letra 1 Tomás H. Brooks y Ernesto Colman 2 Juan A. Brown 3 Simon W. Shute 4-5 Clóvis E. Larriva 6-7 Comp. Pampa Estancia 8 J. H. Read 9 Guillermo H. Gilman 10-11 Compañía Tierras de la América del Sud (Limit.) 12 Emilio Weck 13 G. J. Wilson 14-15 Comp. Pampa Estancia 16-18 Antonio M. de Apellániz 19 Faustino Perren 20 Compañía Tierras de la América del Sud (Limit.) 21 Juan A. Longdon 22 Francisco Pozzo 23-25 Antonio M. de Apellániz
LETRA D	Letra 1 José Deserti 2-9 Torcuato de Alvar 10 Diego Mac Callan 11 E. G. Nield 12 D. M. Crisford 13-14 Torcuato de Alvar 15 José J. Garcia	LETRA A	Letra 1 F. Quistana 2 G. Becken 3 Enrique Ingg 4 Manuel Navetta, Adrian Quistana y E. Froese 5 F. Quistana 6-7 José Dreyfale 8 Enrique Ingg 9 Enrique Ingg 10-11 Juan Murray 12 Santa María y Girault 13 Pedro Nocetti 14 Angel Bianchi y José Dreyfale 15 José Dreyfale 16 Tomás Dreyfale 17-18 Luis A. Urbosa 19 VICENTE Urbosa 20 Guillermo Mac Cymont N. Tolly 21 Guillermo Mac Cymont 22-24 Juan Dreyfale 25 Tomás Dreyfale

Fuente: Rohde, Jorge J. (1889) Descripción de las Gobernaciones Nacionales. Pág. 39

Lavalle será el encargado de realizar la mensura de estas tierras, la copia se encuentra en el Archivo de la Dirección de Catastro de la Provincia de la Pampa y corresponde al año 1899. El trámite de aceptación de la mensura realizada por el agrimensor Alfredo Thamm llevó mucho tiempo pues en aquellos años se dependía del gobierno nacional y recién en julio de 1900 la recibió el Juez Letrado del Territorio con asiento en General Acha (capital a partir del año 1884 y hasta el año 1904) y posteriormente llegó a manos de Ricardo Lavalle, quien residía en la ciudad de Buenos Aires.

Plano N° 3: Plano de reconocimiento que acompaña la mensura de la propiedad de Ricardo Lavalle (1899)



Fuente: Archivo de la Dirección de Catastro. (Santa Rosa, La Pampa).

3.2) El propietario, su familia y el pueblo Falucho.

Ricardo Lavalle había nacido el 29 de noviembre de 1830 en Buenos Aires, hijo de Don Francisco Lavalle y de Doña Micaela Darragueira. Nieto del Dr. José María Darragueira (1769-1817) quien fuera presidente del Congreso de Tucumán en 1816 y sobrino del Gral. Juan Lavalle (1794-1841) conocido unitario que actuó en la guerra con el Brasil del año 1826 y responsable de la muerte de Manuel Dorrego. En la etapa de la conformación del Estado Argentino, participó en las batallas de Cepeda y de Pavón con el grado de mayor y en las revoluciones de 1874 y 1880 al mando del Regimiento 1º como Coronel. Con la consolidación del Estado, fue diputado de la Legislatura de la Provincia de Buenos Aires y rector del Instituto de Enseñanza Secundaria. Participó del la Unión Nacional, cuya presidencia desempeñó hasta su fallecimiento y cuyo programa político fue la base de la presidencia de Roque Sáenz Peña (1910-1914). Asimismo fue Embajador extraordinario ante el gobierno de Chile. Falleció el 6 de abril de 1911.¹³

Por esta breve síntesis biográfica se puede reconocer que el Sr. Lavalle pertenecía a lo que se denominaba "círculo de los notables" tal como suele decirse en la historia nacional. Fundó dos pueblos, uno que denominó con su nombre (Ver mapa de ferrocarriles del año 1911. Página 10) y otro en el año 1908 que llamó FALUCHO sobre la línea ferroviaria del Pacífico que pasaba por sus tierras. Correspondía al ramal Bahía Blanca-Justo Daract (San Luis) que había sido construido a partir del año 1891 y que el 3 de octubre de 1907 se dispuso la apertura provisional de las estaciones que van de Catrillo a Huinca Renancó (Cba.). Toda la sección del ferrocarril Bahía Blanca Noreste que entra en el territorio empezó a ser administrada por la empresa del Sud desde el mes de noviembre de 1924. (Rodrigo,1987; Stieben,1946).

¹³ La Voz de Realicó. Periódico Independiente. 16 de octubre de 1958. Centenario de Falucho. Pág. 4.

El nombre del pueblo recuerda a un heroico soldado nacional que participó en las batallas de Vilcapugio, Ayohuma, Chacabuco y Maipú durante la guerra por la independencia. Murió en Perú el 5 de febrero de 1824 (Alvarez, José; 1994).

El encargado de realizar los trámites ante el gobierno nacional para fundar el pueblo fue el abogado Diego González (ex gobernador territorial entre 1902 y 1908). Esto muestra el prestigio y buenas relaciones con que contaba el empresario y terrateniente fundador.

Lavalle muere en 1911 sin poder cumplir con su objetivo de entregar parte de sus tierras, para formar un pueblo, pero fueron su esposa e hijos los encargados de hacerlo en noviembre de 1914¹⁴. Sin duda que este acto muestra el interés de la familia por estas tierras, además de las ventajas que las nuevas colonias traerían a sus propiedades.

Los hijos se trasladaron a Santa Rosa de Toay ,capital del Territorio Nacional de La Pampa Central¹⁵, en el mes de noviembre de 1914 concretando la promesa de donación gratuita al Gobierno Nacional de varios lotes de terrenos ubicados en el lote 14 letra A de la Sección I para "formar" el pueblo. Estos lotes estaban destinados para la edificación de las instituciones fundamentales en la constitución de un centro urbano, es decir la iglesia, la plaza, la municipalidad, la policía, el juzgado y la escuela.

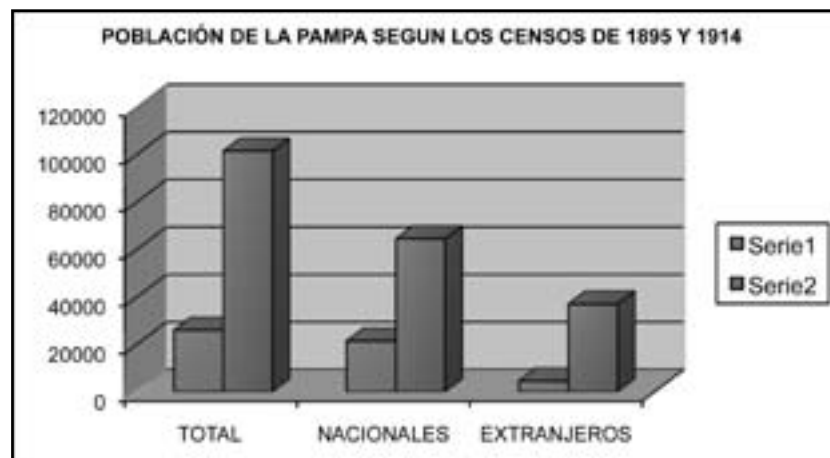
Éste sin duda fue un acontecimiento significativo para la familia. Arribaron a la capital del territorio: sus hijos Jorge Lavalle Cobo (abogado) y Franck Lavalle Cobo (Ingeniero Civil) y sus hijas Josefina y Marta Lavalle Cobo con sus respectivos esposos Avelino G. Quirno y Ernesto L. Quirno. La esposa del fundador Ernestina

¹⁴ Según consta en la escritura N° 115, Santa Rosa, 19 de Noviembre de 1914 en la Escribanía Nemesio Cisneros (La copia de este documento se encuentra actualmente en la Comisión de Fomento de Falucho).

¹⁵ Hace referencia a la actual capital de la Provincia de La Pampa que en principio recibió ese nombre y fue designada como tal a partir del 19 de mayo de 1904.

Nacional de La Pampa para el año 1927.

Prácticamente desde fines del siglo XIX, aunque fundamentalmente a principios de siglo en todo el territorio de La Pampa hubo una constante en el aumento de la población. Entre 1895 y 1914 el número de habitantes se había cuadruplicado y la cantidad de extranjeros llegaba al 36% del total de la población. Según revela el censo nacional de 1914 sobre un total de 101.338 habitantes, 64.403 eran argentinos y 36.932 extranjeros.



Serie 1: 1895 Serie 2: 1914

Fuente: Guerín, Miguel (Pág. 209)

En este contexto en la primera década del siglo XX se fundaron la mayor parte de los pueblos y colonias de la zona noreste del territorio pampeano y seguidamente fueron cultivados. Por ejemplo la Sra. Ernestina Lavalle de Wappers puso en producción las tierras heredadas de su padre. Esto consta en la correspondencia que ella envió a la Comisión de Fomento de Falucho en diciembre de 1926 en donde expresa un inconveniente por el depósito de cereal. La propietaria había dispuesto que se depositara en la Estación Ricardo Lavalle y la Comisión de Fomento de Falucho le realizó un reclamo solicitando que use los servicios de la Estación Falucho

porque ellos se veían perjudicados. Cabe aclarar que Ricardo Lavalle fue por poco tiempo una estación ferroviaria entre los pueblos de Realicó y Falucho. La señora de Wappers en la carta dice:

“He recibido sus notas de Diciembre 10. Muy lejos estaba de mí, al tomar la resolución de depositar mis cereales en Ricardo Lavalle, la intención de lesionar al pueblo de Falucho por el que tuve siempre viva simpatía y deseo la mayor prosperidad. En el deseo pues de corregir en la medida de lo posible la situación creada, escribo al Sr. Lucesoli dándole órdenes para que una parte de mis cereales el año próximo vaya a Falucho. Es todo cuanto a favor de Uds. puedo hacer.”

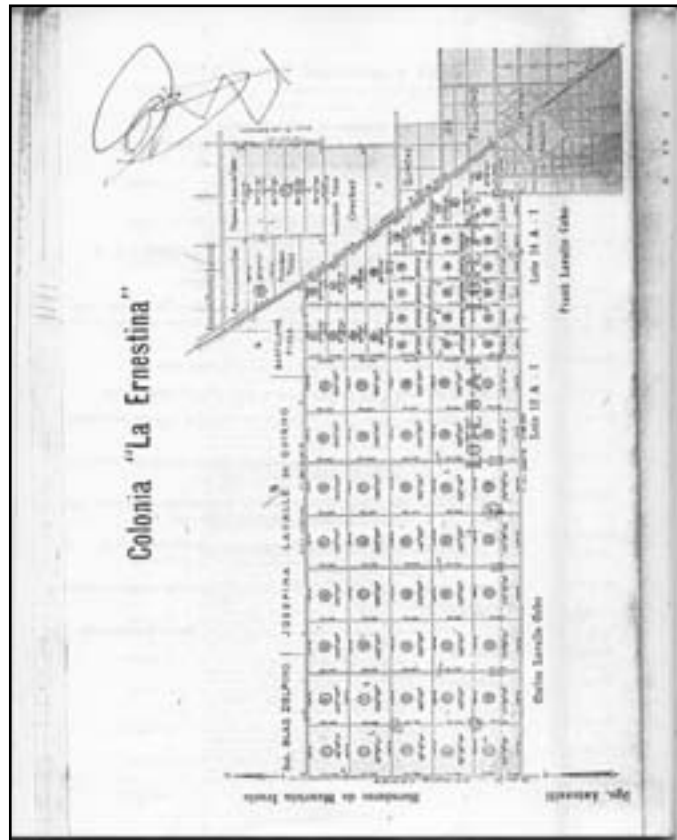
También se formó sobre su propiedad una colonia “La Ernestina” de 6.000 has en parte de los lotes 7,8, 13 y 14. Ubicada sobre las estaciones Falucho y Ricardo Lavalle, del Ferrocarril del Sud, que en su mayor parte se cultivó trigo y lino. Esta colonia salió a la venta en el año 1928 a través de la empresa de Colonización Carlos Gondra y Cía. con escritorio central en la ciudad de Buenos Aires y sucursal en la ciudad de Bahía Blanca que tenía como objetivo, según figura en un catálogo de propaganda:

“contribuir a la valorización de los campos procediendo a la subdivisión de los mismos y su venta en pequeños lotes. El colono al hacerse propietario adquiere la estabilidad que antes no tenía como arrendatario y se decide a introducir mejoras de carácter permanente que valorizan su propio bien.”

Entre los incentivos para la compra, cita este documento la ley Nº 10.676 de 1919 del Banco Hipotecario Nacional (Ver Cuadro Nº 1 en la página 22) que era facilitar al colono la com-

pra de una chacra, convirtiéndole en propietario pagando más o menos lo mismo que paga por el arrendamiento y podría trabajar en terreno propio. Era condición indispensable que el comprador que adquiriera un lote de tierra lo dedicase a la agricultura o a la granja y lo trabajase personalmente, no pudiendo adquirir una sola persona más de 200 has., es entonces a partir de este momento que aparecieron los pequeños propietarios o chacareros.

Propaganda de Remate de la Colonia "la Ernestina" (1927/1928)



Fuente: Propaganda de Remate de Tierras de Carlos Gondra & Cía (Pág. 24). Archivo personal de Carlos Rodrigo (Realicó).

Para esa fecha no se logran vender todos los campos puestos a la venta y recién en 1937 fue la firma rematadora Iván L. Ayerza de la ciudad de Buenos Aires la encargada de poner a la venta 3.675 has de la colonia "La Ernestina" que se encuentra a 15 km. de Realicó y a 25 Km. de Alta Italia del F.C.Oeste y sobre las estaciones Falucho y Ricardo Lavalle del F.C.Sud. Según la propaganda de remate eran:

"3.675 has de campo especial para agricultura con altos rindes, en la producción triguera, y con destino también a la siembra de alfalfa, siendo sus tierras negras y ligeramente arenosas, aguas dulces en su mayor parte y potables en su totalidad.

Este campo ha sido dividido en 35 lotes de 100 hectáreas los que se encuentran en su mayoría sembrados y con contratos terminados, pudiendo entregarse el campo al ser levantada la cosecha correspondiendo el arrendamiento actual del 20 % en parte proporcional al vendedor y comprador".

En la propaganda se puede observar que el señor César Lucesoli (administrador de la propiedad de la Sra. Ernestina Lavalle Cobo de Wappers) era propietario de 100 has. que habían sido adquiridas en el remate anterior. En el afiche figura como encargado para revisar los lotes y también –pequeño detalle- que en su campo se realizaría el tradicional almuerzo de los remates de campos (Ver Propaganda de Remate en la página 56).

Es necesario aclarar que el lapso de la década del '30, a partir de 1932 para mayor aproximación, la sequía cobró proporciones extraordinarias en toda La Pampa, generando calamidades ecológicas y provocando inconvenientes sociales y económicos para la mayoría de la población y por ello se sucedieron una lista interminable de remates de campos.

Propaganda de Remates de Tierras del año 1937.

HABERE PROPIETARIO Y TENEDOR DE LO SUYO

IVAN L. AYERZA
SAN MARTIN 122 BUENOS AIRES

EN LA SECCION III DE LA PAMPA

LA COLONIA "LA ERNESTINA" - 3.675 HECTAREAS

A 15 KILOMETROS DE REALICO Y 25 DE ALTA ITALIA DEL F.C. OESTE Y SOBRE LAS ESTACIONES FALUCHO Y RICARDO LAVALLE DEL F.C. SUD

3.675 hectáreas de campo esencial para agricultura con agua dulce, en la provincia de Entre Ríos, y con todas las facilidades de la zona de alta Italia, donde se cultiva trigo y se siembran alfalfa y leguminosas. Hay además un río de agua dulce que fluye por las estancias. Hay además un río de agua dulce que fluye por las estancias. Hay además un río de agua dulce que fluye por las estancias.

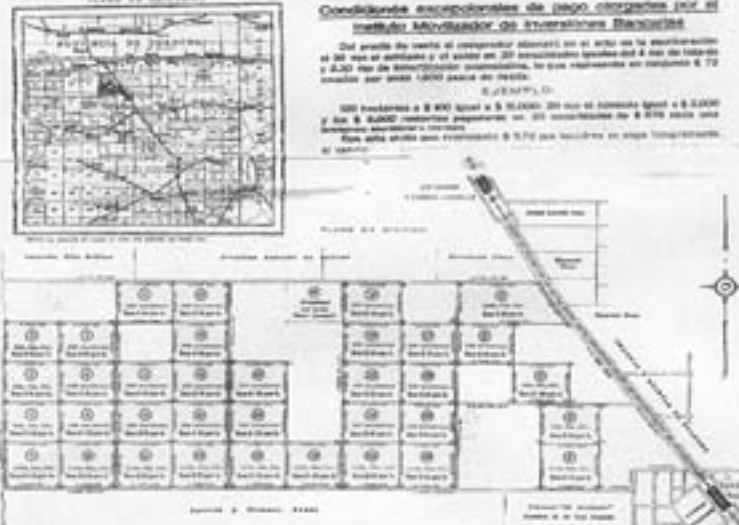
Bases de \$ 45 a \$ 110 la hectárea - Con grandes facilidades de pago

CONDICIONES EXCEPCIONALES DE PAGO OTORGADAS POR EL INSTITUTO ARGENTINO DE INVESTIGACIONES ECONOMICAS

Del precio de venta al comprador abonará en el acto un 20% de adelanto y el resto en 20 cuotas mensuales de \$ 4 por hectárea y \$ 200 por hectárea de amortización, los dos primeros en efectivo \$ 70 y el resto en 18 cuotas de \$ 10.

EJEMPLO:
100 hectáreas a \$ 400 igual a \$ 40.000. 20% en el acto \$ 8.000 y los \$ 32.000 restantes pagados en 20 cuotas mensuales de \$ 1.600 cada una durante 18 meses.

Este año el precio de compra es \$ 570 que incluye en cada hectárea el campo.



El Domingo 26 de Septiembre a las 14 h.

Después de un almuerzo casero, en la sección de propiedad del encargado Señor César Lucarelli, situada en el lote No. 28 del mismo campo.

Nota: El día 2 de febrero de 1937, para conocer detalles de las condiciones de venta al señor César Lucarelli, a 1 legua de la Estación Ricardo Lavalle F.C.S., donde se encuentran a recibir las lotes.

Para más informes en Realico al Sr. Luis Lucarelli (P.O. en el Barrio de la Realico) y a la casa de los Señores Lucarelli Parodi y Cía. en Alta Italia o a la casa de los señores García Álvarez y Cía. y en Buenos Aires a sus oficinas, San Martín 122.

IVAN L. AYERZA

Fuente: Archivo personal de Carlos Rodrigo (Realicó. L.P.)

Otro de los hijos, el Ingeniero Franck Lavalle Cobo en su propiedad fundó dos colonias "El Arañao" y "Río Bamba" y a su vez administraban su propia estancia también llamada "El Arañao". Esta información se pudo obtener de la correspondencia archivada en la actual Comisión de Fomento de Falucho. En una carta del Sr. Franck Lavalle Cobo del 7 de septiembre de 1925, dirigida a las nuevas autoridades de la Comisión de Fomento, se puede observar que él se encontraba en su Estancia y Colonia "El Arañao" (tal como figura en el membrete) y pautaba día y horario para encontrarse con ellos ya que la Comisión había solicitado una audiencia.

El motivo del encuentro era para conversar acerca de los inconvenientes económicos que causaba a la Comisión de Fomento de Falucho que el señor Lavalle Cobo no depositara sus cereales en la estación Falucho.

Desde Buenos Aires escribe el 4 de septiembre de 1926 contestando una nota a la Comisión de Fomento:

"No tengo inconvenientes en acceder al pedido de esa Comisión siempre que se subsanen las dificultades que ha puesto la Empresa del Ferrocarril del Sud, las cuales han motivado de mi parte, la resolución de hacer venir los cereales a Buenos Aires desde Alta Italia por el Ferrocarril Oeste. Esta empresa me dá toda clase de facilidades, desde el crédito semanal que abono aquí con cheques a la orden del F.C.O., mientras que el F.C.Sud no ha querido abrirme cuenta corriente mensual ni crédito semanal, ni que abone con cheque allí, ni que abone aquí los gastos de mi Establecimiento por fletes, al almacenajes u otros motivos.

Por consiguiente, me permito sugerir a esa Comisión de Fomento la conveniencia de dirigirse al F.C. Sud exponiéndole que el Pueblo de Falucho se ve

obligado a privarse de los beneficios que le reportaría si la Colonia "El Arañao" y "Río Bamba" depositaran sus cereales en la Estación Falucho e hicieran el transporte de sus productos por el F.C. Sud en lugar de hacerlo por el F.C.O. y que la Estancia "El Arañao" hiciera lo mismo con sus productos."

Estos documentos demuestran la importancia de esos establecimientos y como giraba en torno a ellos la actividad económica de la zona. El comisionado al recibir esta respuesta inmediatamente envía una solicitud al jefe de Tráfico del F.C.S. para que revean la situación del Sr. Lavalle Cobo ya que ésta afecta directamente al pueblo por tratarse: "de dos colonias importantes y una estancia muy vecina a este pueblo y nos vemos privados de los beneficios que reportaría para el pueblo", tal como figura en el documento citado.

En este capítulo se muestra como esta familia tradicional y conservadora argentina fue beneficiada por las leyes nacionales que alentaban la apropiación de grandes propiedades de tierras.

Sin embargo, la totalidad de la propiedad no fue puesta en producción. Parte de las tierras quedaron por un tiempo improductivas y posteriormente fueron fraccionándose a través de empresas colonizadoras, sea por problemas de herencia, porque no les interesaba o no obtenía lucro inmediato. Lo cierto es que a partir de la crisis de la década del '30 se produce el traspaso de las primeras manos latifundistas a los medianos y pequeños propietarios, es decir aquellas unidades productivas de carácter familiar que en Argentina fueron conocidas bajo el nombre de chacras.

Este caso particular se infiere que acompaña al proceso general. La familia Lavalle-Cobo formó parte del círculo de "notables" de la Argentina criolla, tenían vínculos parentales en Inglaterra que mantenían relaciones económicas en la zona. La viuda de

Ricardo Lavalle ni vino para cumplir con la voluntad de su esposo de fundar un pueblo donando tierras de su propiedad.

Los hijos se interesaron en estas tierras y lograron ponerlas en producción, esto generó tensión entre los intereses locales (Comisión de Fomento) y los propietarios.

Este proceso productivo se pudo sostener muy pocos años, porque al llegar la década de 1930 todo el territorio pampeano se vio afectado por una "gran sequía" (hay que tener en cuenta que también influyó la crisis económica mundial) que ocasionó una masiva venta de tierras. Algunos trabajadores arrendatarios lograron adquirir tierras y otros tuvieron que emigrar de la región.

CONCLUSIÓN

Este trabajo buscó analizar un espacio particular, la zona noreste del Territorio Nacional de La Pampa que participó de la puesta en producción y de la colocación de sus productos en la economía-mundo que transformaron el espacio natural y construyeron un espacio acorde a las manifestaciones del capitalismo en el campo, de acuerdo con la consolidación de la nueva relación económica con los países centrales que comenzó en la década del 60 del siglo XIX y que se consolidó en esta región a partir de 1879, luego de la "Campaña al Desierto".

Para ello primeramente se realizó un análisis historiográfico que fue valorado como antecedente necesario para el estudio que se pretendía alcanzar. La historiografía pampeana ha aportado datos significativos pero fueron los nuevos enfoques de la historiografía rural argentina quienes brindaron el marco conceptual a seguir.

Después se avanzó en la etapa de consolidación del Estado Nacional (1879-1910), constituyéndose en un orden político estable y un ordenamiento institucional; pero eludía su responsabilidad a la hora de repartir las enormes extensiones de tierras incorporadas recientemente (luego de la campaña militar del año 1879) y se consideró como un desierto, desconociendo todos los derechos de los aborígenes que las habitan, y beneficiaron a las personas cercanas al poder y a sus parientes pero lejanas a este espacio.

En el Territorio Nacional de La Pampa la mayor cantidad de tierras y las más fértiles fueron entregadas por la ley de frontera. Las leyes posteriores, por ejemplo la ley de premios de 1885, tuvieron poca incidencia, pues a los actores de la conquista solo le quedaban unas pocas hectáreas en la zona central del territorio.

Luego que fueran adjudicadas las tierras por parte del Estado Nacional, se comenzó la mensura para entregar los títulos de propiedad, a los que adjuntaban planos con las ubicaciones. Ello generalmente se debía a que los nuevos dueños no sabían donde estaban localizadas dado que en su mayoría eran absentistas. Esta situación dio lugar al inicio de un nuevo proceso a principios del siglo XX.

En algunos casos fueron estos primeros propietarios los encargados de ponerlas en producción utilizando los loteos, subdivisiones, tendido de líneas férreas, inmigración, fundación de pueblos y monocultivo de trigo indisolublemente unidos en un proceso global para transformar el aspecto y la organización del espacio geográfico.

Finalmente se trabajó el caso particular estudiado, las tierras de Ricardo Lavalle. Se pudo reconocer que la propiedad se encontraba unificada a partir de 1884 – a nombre de Marcelino Ugarte - y en el transcurso de cinco años pasó a ser de su pertenencia. A este propietario se lo suele reconocer como “un ilustre señor de Buenos Aires”. Había participado activamente de las luchas internas para la construcción de la hegemonía unitaria y liberal en el país; se lo podría considerar como un pionero de la Pampa. Él se interesó por transformar el medio fundando dos pueblos y como él no logró realizar todo su proyecto porque muere antes, fueron sus herederos los encargados de continuar su accionar en este espacio.

Los hijos pusieron en producción y valorizaron estas tierras, formaron estancias y también colonias que se dedicaban a la agricultura obteniendo buenos rindes ya que contaban con tierras fértiles y propicias para ello. El cultivo que tenía prioridad era el trigo y en menor medida el lino.

La mano de obra que se utilizaba era arrendataria y a fines de la década del 20 se puede visualizar las primeras subdivisiones, siempre manejadas por empresas particulares. Solamente se había promulgado en 1919, la ley de colonización del Banco

Hipotecario Nacional que acordaba préstamos para los futuros propietarios, pero no ejercía ningún tipo de control.

Quizá por ser 40.000 has de campo se pudo valorizar solo una parte de ellas a principios del siglo XX y al resto las vendieron. En la década de 1930, época de crisis y sequía se tuvieron que desprender de buena parte de su propiedad y por lo tanto aparecen los primeros chacareros como en otras partes del escenario pampeano.

En síntesis: el proceso de valorización de las tierras del noreste pampeano puede resumirse de la siguiente manera:

El nuevo propietario “pionero” interesaba a las empresas ferroviarias para que llegaran a su propiedad prometiendo buen volumen de carga. Fundaba el pueblo y a su alrededor la colonia donde se asentaba la mano de obra necesaria para el monocultivo del trigo.

A los pocos años se da un aumento considerable de población, en su mayoría inmigrantes, algunos llegan para trabajar en el campo y otros para prestar todo tipo de servicios en la localidad.

Ello implicó un cambio de fisonomía en el espacio pampeano. Específicamente en la zona noreste del entonces Territorio Nacional de La Pampa se ingresaba a la economía mundo a través de la exportación del trigo que era trasladado a dos puertos importantes como eran el de Bahía Blanca y Buenos Aires. Ricardo Lavalle propietario de los lotes 7,8, 13 y 14 de la Fracción A. Sección I. del Territorio Nacional Pampeano, fue uno de los representantes de las familias criollas interesadas en mantener la hegemonía liberal, fue un beneficiario directo del nuevo orden económico pampeano.

La problemática principal de esta investigación se vinculó a la tenencia de la tierra y en el caso particular de la propiedad de Ricardo Lavalle. En ese sentido, se sostiene que las tierras públicas del noreste pampeano, con la firma del empréstito de 1878 y según la Lista de Primeros Adjudicatarios, quedaron en manos

de unos pocos, la mayoría de ellos estancieros de la provincia de Buenos Aires. Con el paso de los años no se logró revertir esa situación inicial pues el Estado Nacional no aplicó leyes para limitar el latifundio, ni tampoco organizó una colonización dirigida y asistida. Los encargados de dividir las grandes extensiones fueron los mismos propietarios o empresas privadas en las primeras décadas del siglo pasado.

FUENTES CONSULTADAS

- * Archivo de la Dirección General de Catastro de la Provincia de La Pampa (Santa Rosa. La Pampa). Duplicado de la diligencia de mensura de los lotes Nº 7, 8, 13 y 14 de la fracción A. Sección I de la Pampa Central de propiedad de Don Ricardo Lavalle. (1899). Agrimensor Alfredo Thamm
- * Archivo de la Dirección General de Catastro de la Provincia de La Pampa (Santa Rosa. La Pampa). Lista de primeros adjudicatarios según la Mensura del Territorio Nacional de La Pampa. Sección I. (1882)
- * Archivo de la Dirección General de Catastro de la Provincia de La Pampa (Santa Rosa. La Pampa). Plano de los Territorios Nacionales con sus ubicaciones. Según datos oficiales del Departamento de Ingenieros Civiles de la República Argentina. Publicado por Stiller & Laass. (1884)
- * Archivo Histórico Provincial. Santa Rosa. La Pampa. RODHE, Jorge J: (1889). Descripción de las Gobernaciones Nacionales de La Pampa, del río Negro y del Neuquén como complemento del Plano General de las mismas. Buenos Aires. Compañía Sud-Americana de Billetes de Banco.
- * Archivo de la Comisión de Fomento de Falucho. Escritura Nº 115 (19-11-1914) de donación de Don Ricardo Lavalle.
- * Archivo de la Comisión de Fomento de Falucho. Correspondencia entre la Familia Lavalle Cobo y la Comisión de Fomento de Falucho (1925-1936) .
- * Biblioteca Popular de Realicó. ¿Quién es quién en la Argentina? (1939). Biografías Contemporáneas. Editores Guillermo Kraft. Ltda. Bs. As.
- * Biblioteca Popular de Realicó. Hombres de la Argentina. (1946) Diccionario Biográfico Contemporáneo. Veritas. F Antonio Rizzuto S.A. editora.
- * Archivo personal del Sr. Carlos Rodrigo (Realicó. L.P.). La Voz de

Realicó. (16-10-1958) periódico independiente.

* Archivo personal del Sr. Carlos Rodrigo (Realicó. L.P.). Propaganda de Colonización de Carlos Gondra & Cía. (1927/1928).

* Archivo personal del Sr. Carlos Rodrigo (Realicó. L.P.). Propaganda de remate de Iván L Ayerza. (1937).

BIBLIOGRAFÍA

- * ALVAREZ, José Higinio (1994): "Los pueblos de La Pampa. Apuntes sobre su nacimiento, su historia." Dirección de Prensa. Provincia de La Pampa.
- * ANDER EGG, Ezequiel (1958): "La Pampa (esbozo preliminar para un estudio de su estructura socio-económico)." Volumen 1. Demografía. Talleres Gráficos de la Provincia de La Pampa.
- * ARAOZ, Fernando (1988): "La Pampa Central entre dos mundos." Serie: Estudios históricos y sociales. N° 1. Editorial Biblioteca Pampeana. Fundación Chadileuvú.
- * ARAOZ, Fernando (1991): "Aspectos geográficos. Apuntes para la geografía humana de La Pampa." Documentos de apoyo a la regionalización curricular. Subsecretaría de Educación de la Provincia de La Pampa.
- * BARSKY, O y GELMAN J. (2001): "Historia del agro pampeano. Desde la Conquista hasta fines del siglo XX". Grijalbo-Mondadori. Bs. As.
- * BENITEZ, DIEZ, DIAZ ZORITA (1984): "La Pampa Total. Aspectos históricos" Subsecretaría de Educación y Cultura. Santa Rosa. (L. P.)
- * COLOMBATO, Julio A. (1995): "Trillar era una fiesta." Poblamiento y puesta en producción de La Pampa territorialiana. Tomo I . Editado por la U.N.L.Pam. Santa Rosa. (L. P.)
- * CHAVES DE FESTA, Elva (s/f): " La colonización agrícola en La Pampa. (1880-1940) " Fondo Editorial Pampeano. Santa Rosa. La Pampa.
- * CLEMENTI, Hebe (1986): "La frontera en América". Editorial Leviatán. Buenos Aires.
- * CHUMBITA, Hugo (1974): "Cambios en la estructura agraria. 1940 a hoy". Seminario de historia y geografía regional. Instituto de Estudios Regionales U.N.L.PAM. Junio de 1974.

- * ETCHENIQUE, Jorge (2001): "Pampa Central. Primera parte. (1884-1924)". Movimiento provincialista y sociedad global. Editada por la Subsecretaria de Cultura de La Pampa.
- * FORTEZA, Armando (1964): " Reseña histórica de La Pampa". Suplemento Especial Diario la Reforma. General Pico. 16/10/1968.
- * FORTEZA, Armando (1974): Clase sobre "La Colonización". Folleto 3 del Instituto de Estudios Regionales UNLPAM, Junio de 1974.
- * GAINARD, Romain (1989): "La Pampa Argentina. Ocupación. Poblamiento. Explotación de la conquista a la crisis mundial (1550-1930)". Ediciones solar. Bs. As.
- * GALLO y CORTÉS CONDE (1984): " Argentina. La República Conservadora". Editorial Paidós. Bs. As.
- * GIRBAL-BLACHA, Noemí (1997): "Ayer y hoy de la Argentina rural. Gritos y susurros del poder económico."1880-1997. Editorial La Página.
- * GRASSI, Alberto (1929): "La Pampa y sus derechos."
- * GUERIN, Miguel y otro (1983): "Elementos para el estudio de la migración extranjera en la República Argentina: La Pampa. 1882-1980." Universidad Nacional de La Plata.
- * HOBBSAWN, Eric (1998): "Historia del siglo XX. 1914-1991." Ed. Crítica. Barcelona.
- * MALUENDRES, Sergio (1993): "De condiciones y posibilidades. Los agricultores del sureste productivo del Territorio Nacional de La Pampa" en HUELLAS EN LA TIERRA. IEHS. Tandil.
- * MALUENDRES, Sergio (1995): "Los agricultores de los márgenes de la región pampeana: mitos y "realidades". El caso del Territorio Nacional de La Pampa" en PROBLEMAS DE LA HISTORIA AGRARIA. Nuevos debates y perspectivas de investigación. IEHS. Tandil.
- * MIGUEZ, Eduardo (1986): "La expansión agraria de la pampa húmeda. 1850-1914." Tendencias recientes de su análisis histórico. Anuario IEHS. Tandil.
- * MOLINS, W Jaime (1918): "La Pampa".

- * RODRIGO, Carlos (1987): "125 preguntas y respuestas para conocer la historia de Realicó". Editorial Extra. Santa Rosa. La Pampa.
- * STIEBEN, Enrique (1939): "El pasado y el presente de La Pampa." Cinco conferencias radiales. (Publicación dispuesta por el gobernador del Territorio, Gral de Brigada Don Miguel Duval, como suplemento de la Memoria Gubernativa correspondiente al año 1939). Talleres gráficos de la Gobernación de La Pampa.
- * STIEBEN, Enrique (1946): " La Pampa: su historia, su geografía, su realidad y porvenir." Ediciones Peuser. Bs. As.
- * STIEBEN, Enrique (1939): "El pasado y el presente de La Pampa." Cinco conferencias radiales. Talleres gráficos de la Gobernación de La Pampa.
- * ZEBERIO, Blanca (1993): "La situación de los chacareros arrendatarios en la pampa húmeda. Una discusión inacabada" en HUELLAS EN LA TIERRA. IEHS. Tandil.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	5	
CAPÍTULO 1		
DE CRÓNICAS Y RELATOS DE VIAJEROS A LA		
CONFECCIÓN DE LA HISTORIOGRAFÍA PAMPEANA		11
1.1) La historiografía pampeana	11	
1.2) La historiografía nacional.....	15	
CAPÍTULO 2.		
OCUPACIÓN Y VALORIZACIÓN DEL ESPACIO		
NORESTE PAMPEANO	19	
2.1) Ocupación militar y subdivisión del territorio pampeano.....	19	
2.1.1) Leyes agrarias.....	19	
2.1.2) Distribución catastral	28	
2.2) Puesta en producción del espacio en la zona noreste		
del territorio pampeano	33	
2.2.1) Los primeros propietarios	33	
2.2.2) La valorización de la tierra en La Pampa.....	35	
2.2.3) El noreste pampeano y el proceso de poblamiento.....	36	

CAPÍTULO 3.

UN CASO PARTICULAR: LA PROPIEDAD DE

RICARDO LAVALLE.....	43
3.1) La propiedad de Ricardo Lavalle	43
3.2) El propietario, su familia y el pueblo Falucho	50
3.3) La puesta en producción de las tierras de Ricardo Lavalle	53
CONCLUSIÓN	63
FUENTES CONSULTADAS	67
BIBLIOGRAFÍA	69

INDICE DE ILUSTRACIONES

MAPA N° 1: Localidades y Departamentos de la Provincia de La Pampa	7
MAPA N° 2: Mapa de Ferrocarriles del año 1911	10
CUADRO N° 1: Leyes agrarias entre los años 1862 y 1921	26
ESQUEMA N° 1: Entrega de la tierra pública en el Territorio Nacional de La Pampa	27
ESQUEMA N° 2: Localización de la Sección I en la división Catastral	28
ESQUEMA N° 3: División de la Sección I	29
ESQUEMA N° 4: División de la Fracción A. Sección I	29
ESQUEMA N° 5: División del lote 7. Fracción A. Sección I	30
MAPA N° 3: División catastral de la Provincia de La Pampa	32
PLANO N° 1: Pueblos del N.E. pampeano	36
1° LISTA de primeros adjudicatarios (1882)	44
2° LISTA de primeros adjudicatarios corregida (1882)	45
PLANO N° 2: Plano de los territorios nacionales de Stiller & Laars (1884)	46
3° LISTA de propietarios del Territorio Nacional de La Pampa (1889)	48

PLANO N° 3: Plano de reconocimiento que acompaña la mensura de la propiedad de Ricardo Lavalle (1899).....	49
DESCENDIENTES DE RICARDO LAVALLE	52
POBLACION DE LA PAMPA SEGUN LOS CENSOS DE 1895 Y 1914	36
PROPAGANDA de remate de la colonia "La Ernestina" (1927/1928)	56
PROPAGANDA de remate de tierras del año 1937	58

Autoridades del Gobierno de La Pampa

Cdor. Oscar Mario Jorge
Gobernador

Prof. Néstor Anselmo Torres
Ministro de Cultura y Educación

D. Ángel Cirilo Aimetta
Subsecretario de Cultura

Ministerio de Cultura y Educación
Subsecretaría de Cultura



La Historia Regional se enmarca dentro del paradigma de la explicación y se apoya en un estudio macro para mostrar el funcionamiento de la sociedad a través de variables económicas y sociales en un espacio determinado. El espacio a tratar puede ser amplio, macro-regiones, o reducido, micro-regiones, abarcando conjuntamente lo urbano y lo rural y su interdependencia. Lo específico regional solo tiene importancia en cuanto muestra el desarrollo de las leyes que rigen a la sociedad. El estudio regional tiene como meta demostrar a nivel de ejemplos el funcionamiento de la estructura total.

Este libro buscó analizar un espacio particular, la zona noreste del Territorio Nacional de La Pampa que participó de la puesta en producción y de la colocación de sus productos en la economía-mundo; que transformaron el espacio natural y construyeron un espacio acorde a las manifestaciones del capitalismo en el campo, de acuerdo con la consolidación de la nueva relación económica con los países centrales que comenzó en la década del 60 del siglo XIX y que se consolidó en esta región a partir de 1879, luego de la "Campaña al Desierto".

Se busca contribuir a la historia regional haciendo un aporte desde la zona noreste de la provincia de La Pampa.

Viviana Beatriz Bongiovanni

e-mail: vivianabongiovanni@hotmail.com